



## FE DE ERRATAS - PLIEGO DE CONDICIONES – GENERALES

### 1. OBJETO DEL LLAMADO

Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de administrador fiduciario del **FIDEICOMISO DE CANCELACIÓN DE DEUDAS CUIT 30-71136421-4**, llama a CONCURSO PÚBLICO N° 01/2023, con el objeto de llevar a cabo la adquisición de sesenta y nueve (69) vehículos con la finalidad ambulancias, treinta y cinco (35) Pick Up 4x4 y treinta y cuatro (34) tipo furgones, todo conforme Anexo I “Pliego de Condiciones Particulares” que integra el presente.

### 2. ESPECIFICACIONES DEL/LOS BIENES A ADQUIRIRSE

Se encuentran explicitadas en el Anexo I.

### 3. PLAZOS. CRITERIOS PARA COMPUTARLOS

Para el cómputo de los plazos los días podrán ser hábiles o corridos, según se exprese en este pliego; en caso de silencio se considerarán que son días hábiles. Cuando se haya fijado el vencimiento de un plazo a una hora determinada el vencimiento del plazo se producirá a la hora señalada. En los restantes casos, cuando el oferente o cocontratante deba realizar presentación de documentación y/o entrega de objetos en oficinas de Fiduciaria del Norte S.A., podrá hacerlo hasta las dos (2) primeras horas de atención al público del día hábil siguiente, siendo indispensable acreditarlo con sello de recepción del personal de Mesa de Entradas.

El/los plazos de entrega y/o cumplimiento a que se somete el proveedor en la presente contratación constituyen “plazos esenciales” en los términos del art. 1088 del Código Civil y Comercial, de modo tal que no pueden ser modificados sin expresa aceptación de Fiduciaria del Norte S.A. Su incumplimiento por parte del proveedor autoriza la rescisión del contrato además del cobro de la garantía de contratación y/o garantía de adjudicación.

### 4. DEL PRECIO Y LA FORMA DE COTIZAR

El precio propuesto se expresará en PESOS ARGENTINOS, en forma unitaria y total por cada ítem o renglón, consignando asimismo el importe global de la propuesta. Para

Firma:

Sello o Aclaración:



su correcta evaluación, las ofertas deberán incluir en el precio propuesto, impuestos y todo gasto razonablemente previsible. Las ofertas podrán abarcar todos o alguno/s renglón/renglones.

## **5. PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA**

El oferente deberá mantener la vigencia de su oferta por un plazo mínimo de treinta (30) días corridos (salvo que se establezca plazo distinto en Anexo I) a contar desde el vencimiento del plazo de presentación. Una vez formulada la oferta no podrá ser modificada, salvo la formulación de mejora en la modalidad prevista en este pliego y el Reglamento de Compras y Contrataciones.

Si transcurrido el plazo de validez de la oferta, aun se hallare pendiente la decisión de adjudicación, el oferente podrá optar por mantener o desistir de su propuesta. En este último caso deberá comunicar fehacientemente a Fiduciaria del Norte S.A., su decisión, la que no generará ninguna penalidad. Si transcurrido dicho plazo, no comunicara desistimiento de la oferta, se considerará que el oferente la sostiene por un plazo adicional de treinta (30) días corridos más. Si tampoco se produjera la adjudicación dentro del plazo adicional, la oferta caducará automáticamente, dejándose sin efecto todo el proceso de contratación.

El plazo total de validez o vigencia de la oferta podrá ser ampliado a criterio de Fiduciaria del Norte S.A. durante el trámite del concurso, decisión que comunicará a todos los oferentes para que expresen si sostendrán su oferta durante el plazo de ampliación. El concurso subsistirá y continuará con los oferentes que consientan seguir participando, sosteniendo su oferta.

Tanto la ampliación de plazo como la decisión encauzada de dejar sin efecto un concurso, no generará en ningún caso, derecho indemnizatorio, por ninguna causa ni concepto.

## **6. CONDICIONES DE PAGO**

El presente concurso se realiza bajo la modalidad de pago establecida en el Anexo I – Pliego de Condiciones Particulares.

## **7. PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN**

Firma:

Sello o Aclaración:



El presente concurso se realiza bajo la modalidad de entrega y/o cumplimiento de la prestación de acuerdo con lo establecido en el Anexo I – Pliego de Condiciones Particulares.

En caso de no poder dar cumplimiento al plazo establecido, estipular cronograma de entrega acotado, sujeto a decisión del fiduciante.

El/los plazos de entrega y/o cumplimiento a que se somete el proveedor en la presente contratación constituyen “plazos esenciales” en los términos del art. 1088 del Código Civil y Comercial, de modo tal que no pueden ser modificados sin expresa aceptación de Fiduciaria del Norte S.A. Su incumplimiento por parte del proveedor autoriza la rescisión del contrato además del cobro de la garantía de contratación y/o garantía de adjudicación.

Toda cuestión relativa al plazo de entrega, que a juicio del oferente requiera aclaración y/o alguna reconsideración, deberá ser planteada antes del vencimiento del plazo para formular la oferta, de modo tal que pueda ser resuelta por Fiduciaria del Norte S.A. y en su caso, comunicada al resto de los oferentes para que lo consideren en su oferta.

La Factura debe confeccionarse a nombre del fideicomiso. En caso de corresponder Remito/s, se informa que NO serán aceptados los REMITOS que no sean oficiales o NO cumplan con los requisitos establecidos por Resolución General N° 1415 de AFIP.

En el cuerpo del Remito R se debe indicar el lugar de entrega determinado y debe estar firmado por el/los autorizados a recibir.

Los remitos deben indicar, cuando el traslado de los bienes adjudicados:

- Se realice en *transporte de terceros*:
  - Denominación o razón social, domicilio comercial y Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), de la empresa transportista.
- Se realice en *transporte propio*:
  - Especificar la condición de transporte propio en el remito.

## 8. VALOR DEL PLIEGO

El pliego tendrá un valor económico de pesos doscientos cuarenta y siete mil ochocientos doce (\$ 247.812,00). Este importe no está sujeto a reembolso y deberá efectivizarse indefectiblemente mediante transferencia bancaria a la cuenta que se detalla a continuación:

Firma:

Sello o Aclaración:



**Producto:** CUENTA CORRIENTE

**Sucursal:** 30

**Número de Cuenta:** 129908

**C.B.U:** 3110030201000001299086

## **9. OFERENTES PREFERENCIALES**

Fiduciaria del Norte S.A. dará preferencia a los oferentes radicados en la provincia del Chaco, que acrediten los requisitos fijados en artículo 12.i.- del presente pliego, en la forma allí establecida, siempre que sus cotizaciones fueran objetivamente convenientes para los intereses de Fiduciaria del Norte S.A. como Administrador Fiduciario y el Fiduciante, aun cuando el precio ofrecido fuese igual o superior en hasta un 7% (siete por ciento) de la menor oferta de origen extra provincial.

## **10. RECEPCIÓN DE LOS SOBRES**

Las ofertas deberán ser presentadas en Mesa de Entrada de Fiduciaria del Norte S.A., con domicilio legal en A. Frondizi N° 174 - 8° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, **hasta las 09.30 horas del lunes 09 de enero de 2023 sin excepción.** En el marco de la emergencia Sanitaria, solo se permitirá la presencia de un (1) representante por oferente, quien deberá asistir con cubre boca con carácter obligatorio en el horario antes indicado.

## **11. LUGAR, FECHA Y HORA DE LA APERTURA**

La apertura de sobres se llevará a cabo el **lunes 09 de enero de 2023 a las 10:00 horas**, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sito en A. Frondizi N° 174 - 9° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

El acto de apertura podrá ser presenciado online a través de la plataforma Teams mediante link que se publicará oportunamente en la página web [www.fiduciariadelnorte.com.ar](http://www.fiduciariadelnorte.com.ar). Se realizará una prueba de funcionamiento 15 (quince) minutos antes de la hora de apertura de sobres.

## **12. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Firma:

Sello o Aclaración:



Para la presentación de las propuestas, se deberá utilizar un sobre de papel perfectamente cerrado, sin marcas o elementos identificatorios externos. Es esencial que se preserve el anonimato del oferente. Únicamente se mencionará la siguiente leyenda:

Fiduciaria del Norte S.A. en su carácter de administrador fiduciario del **FIDEICOMISO DE CANCELACIÓN DE DEUDAS CUIT 30-71136421-4.**

**Objeto:** S/ CONCURSO PÚBLICO N° 01/2023, con el objeto de llevar a cabo la adquisición de sesenta y nueve (69) vehículos con la finalidad ambulancias, treinta y cinco (35) Pick Up 4x4 y treinta y cuatro (34) tipo furgones

**Fecha de Apertura:** **lunes 09** de enero de 2023

**Hora:** 10:00 horas

**El sobre contendrá lo siguiente:**

- a) Pliego de Condiciones Generales y Anexos I, II y III, **debidamente sellados y firmados en forma manuscrita u ológrafa en cada una de sus páginas por el oferente** (titular de la razón social o por quienes tenga/n otorgado/s poder para ello).
- b) Garantía de Oferta: equivalente al uno por ciento (1%) del precio total cotizado IVA INCLUIDO. En el caso de que la misma tenga un defecto de constitución de monto de hasta 0,5% (medio punto porcentual) del valor de la oferta, el mismo podrá ser subsanado en el plazo de 24 horas. Esta garantía puede constituirse mediante cheque o Seguro de Caucción a nombre del **FIDEICOMISO DE CANCELACIÓN DE DEUDAS.**
- c) Declaración Jurada de Renuncia al Fuero Federal, aceptando la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios, de la ciudad de Resistencia.
- d) **La propuesta u oferta en original.** Las ofertas deben hacerse, por todos y/o algunos de los renglones, en modo total o parcial, consignando los precios unitarios, el importe total de cada uno y el importe general de la propuesta, cantidad ésta última que **deberá repetirse en letras, al pie de esta, firmando en forma manuscrita y sellándola de conformidad.** Los precios serán por mercadería puesta en el lugar que se indique. Los precios incluirán fletes y/o

Firma:

Sello o Aclaración:



todo costo de movilidad, según corresponda. Todas las hojas donde conste la propuesta/oferta deberán estar firmadas en forma manuscrita y selladas al pie, sin excepción.

- e) En caso de ofertas presentadas por personas jurídicas, quien las represente deberá adjuntar poder que acredite la facultad de suscribir las mismas.
- f) Cualquier enmienda y/o raspadura en partes fundamentales de la oferta, como ser precio unitario, plazo de entrega, financiación, etc., debe ser convenientemente salvada para que sea considerada la misma.
- g) Los documentos integrantes de las ofertas presentadas deberán redactarse en idioma español. En caso de que algún material impreso se encuentre en otro idioma, el mismo deberá acompañarse de la traducción al español. En caso de que se haya establecido un formato específico para la formulación de ofertas (sea en el Anexo I “Condiciones Particulares” o en cuerpo del presente pliego si no se hubiere previsto dicho anexo), estas deberán ajustarse al mismo del modo más estricto posible.
- h) Constancia de AFIP y ATP, ACTUALIZADAS y LEGIBLES, donde conste el alta en la actividad/ rubro y/o categoría tributaria acorde a su oferta **con una antigüedad no inferior a 24 meses desde fecha de presentación.**
- i) Los oferentes locales que pretendan ser alcanzados por la facultad prevista en el artículo 9 del presente pliego, deberán presentar (en un sobre separado dentro del sobre principal) documentación adicional que acredite los siguientes requisitos:
  - 1. Tener domicilio fiscal, legal y/o real en la provincia, acreditado mediante **Reflejo de Datos Registrados de AFIP** coincidente con la Constancia de Inscripción de A.T.P. exigida antes en “h”.
  - 2. Contar con antigüedad mínima de dos (años) de existencia en la provincia, acreditado con **habilitación del municipio** que corresponda y en el rubro que ofrecen; los oferentes que no estén sujetos a habilitación municipal podrán acreditar su antigüedad mediante constancia de la autoridad pública que regule su actividad.
- j) Original de recibo o comprobante que acredite la adquisición del pliego.

Firma:

Sello o Aclaración:



- k) Autorización expresa para que Fiduciaria del Norte S.A. retenga cualquier monto que se adeude al oferente para ser imputado al pago total o parcial (según corresponda) de cualquier deuda impaga de este último para con Fiduciaria del Norte S.A. y/o cualquiera de los fideicomisos que administre (conforme modelo adjunto, individualizado como Anexo II).

Será causal de rechazo automático la propuesta que fuera presentada sin dar cumplimiento o dando cumplimiento parcial con los requisitos de presentación enunciados en el encabezado del presente artículo, como asimismo los detallados en los apartados (a), (b), (d), (j) y (k) del mismo. Los requisitos restantes podrán ser completados en un plazo de 48 horas, desde la fecha de apertura de sobres.

Los oferentes o sus representantes podrán efectuar observaciones al Acto de Apertura de Sobre y/o a las propuestas presentadas en el mismo. Dichas observaciones se harán constar en el Acta de Apertura de sobres que oportunamente se labre en aquel acto y éste deberá ser suscrita por los oferentes (o sus representantes), que efectúen las observaciones. Las observaciones, tendrán como única finalidad, dejar constancia de alguna circunstancia que se considere trascendente y no merecerán respuesta o decisión de parte de Fiduciaria del Norte S.A. Se deja expresamente aclarado que: a) en el acto de Apertura de Sobres sólo se podrán hacer observaciones y no impugnaciones a las Ofertas; b) no se podrán realizar ni se recibirán observaciones posteriores al cierre del Acta de Apertura de Sobres.

Fiduciaria del Norte S.A. podrá solicitar en cualquier momento, hasta antes de la adjudicación, la presentación de documentación adicional y/o aclaraciones en relación con la documentación presentada, que posibiliten una mejor evaluación de las ofertas y de los oferentes. El ejercicio de esta facultad no habilitará la subsanación de omisiones en que pudieran haber incurrido los oferentes.

### **13. PRECIO DE REFERENCIA. MEJORA DE OFERTA**

Fiduciaria del Norte S.A. podrá preadjudicar al oferente cuya oferta resulte más conveniente a sus intereses y necesidades, pudiendo hacerlo por renglón o rubro, tomado individualmente las diferentes ofertas, conforme parámetros previstos en el artículo 19 del presente.

Firma:

Sello o Aclaración:



Cuando Fiduciaria del Norte S.A. fijare un “precio de referencia”, el oferente deberá formular su oferta o cotización, procurando la mayor aproximación al mismo. Fiduciaria del Norte S.A. tendrá amplias facultades para dejar sin efecto el proceso de contratación cuando las ofertas excedan el precio de referencia.

Antes de la preadjudicación Fiduciaria del Norte S.A. podrá solicitar “mejora de oferta” conforme previsiones del artículo 47° del Reglamento de Compras y Contrataciones. El/los oferentes requeridos, podrán formular mejora de precio o de otras condiciones. La abstención de formulación de mejora implicará la ratificación de la oferta presentada.

#### **14. GARANTÍA DE OFERTA**

El Oferente deberá constituir garantía de oferta por monto equivalente al uno por ciento (1%) del valor total cotizado (IVA incluido) tomando el valor de contado. En el caso de cotizar ofertas alternativas, el monto de la garantía deberá ser equivalente al 1% de la mayor. El plazo de oferta expirará a los 60 (sesenta) días corridos (30 días correspondientes al plazo ordinario con más 30 días correspondientes al plazo adicional fijado en artículo 5 del presente) desde la apertura de sobre y/o hasta la adjudicación y/o hasta la decisión de dar de baja el concurso, lo que ocurra primero. La retractación de la oferta durante el plazo de oferta habilitará la ejecución de la garantía (sea mediante la percepción o ejecución de valores o de la póliza, según la modalidad utilizada), sin perjuicio de otras medidas que pudieran tomarse respecto del/los oferentes que así obraren. Respecto del oferente que resulte adjudicado, el plazo de oferta recién expirará con la constitución de la garantía de contrato o garantía de adjudicación, de modo tal que si no constituye la garantía de adjudicación en el plazo indicado se considerará que retractó indebidamente su oferta, tornándose pasible de la ejecución de garantía de oferta, sin perjuicio de otras medidas que pudieran tomarse respecto del/los oferentes que así obraren. Esta garantía deberá constituirse **exclusivamente** por:

- Póliza de seguro de caución, a favor del **FIDEICOMISO DE CANCELACIÓN DE DEUDAS**; o
- Cheque de pago diferido con vencimiento previsto a los 60 (sesenta) días corridos de la fecha de apertura de sobre, a favor del **FIDEICOMISO DE CANCELACIÓN DE DEUDAS**





## 15. GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN O DE CONTRATO

Quien resulte Adjudicatario, deberá constituir una Garantía de Adjudicación o de Contrato por el diez por ciento (10 %) del valor total adjudicado, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, **la misma deberá presentarse hasta los cinco días corridos de recibida la comunicación de adjudicación para poder remitir la correspondiente orden de compra.** La falta de constitución de la garantía de adjudicación equivaldrá a la retractación de oferta y habilitará la ejecución de la garantía de oferta, sin perjuicio de otras medidas que se tomen con relación al oferente reticente.

La garantía de adjudicación deberá constituirse exclusivamente por:

- Póliza de seguro de caución, a favor del **FIDEICOMISO DE CANCELACIÓN DE DEUDAS;** o
- Cheque de pago diferido del oferente a favor del **FIDEICOMISO DE CANCELACIÓN DE DEUDAS** con vencimiento previsto a los 60 (sesenta) días corridos contados desde la fecha estipulada para la entrega total de los bienes.

Esta Garantía, si no fuera ejecutada, será devuelta dentro de los 15 (quince) días hábiles una vez que el contratado cumpla satisfactoriamente la prestación a su cargo o al cumplirse el plazo de 12 (doce) meses, lo que suceda primero. La solicitud de devolución del instrumento queda a cargo de cada proveedor, eximiendo a Fiduciaria del Norte S.A de toda responsabilidad por los gastos que pueda generar.

En caso de que se prorrogue el plazo de ejecución de la prestación, la garantía debe ser reemplazada por otra.

La constitución de esta garantía no libera al oferente adjudicado de las responsabilidades que surgen de la ley. Asimismo, la devolución del/los instrumentos de garantía no lo libera de las responsabilidades propias como contratante.

La garantía operará como cláusula penal, de modo tal que el incumplimiento total o parcial del contrato, dará lugar a la ejecución de la garantía a favor del fideicomiso, mediante la ejecución de valores o la percepción de la póliza, según la modalidad utilizada al momento de constitución.

Asimismo, en caso de incumplimiento, cuando se haya constituido garantía mediante entrega de cheque, Fiduciaria del Norte S.A. estará suficientemente legitimada a cobrar la cláusula penal antes referida, reteniendo monto adeudado al proveedor en el marco

Firma:

Sello o Aclaración:



de la contratación incumplida, procediendo luego a la devolución del instrumento no ejecutado al proveedor.

En casos de incumplimientos parciales, inferiores al 50% del monto del contrato, será facultad de Fiduciaria del Norte S.A. aplicar una multa equivalente al 10% del monto incumplido, en vez de ejecutar la garantía. En estos casos, la falta de pago de esta multa, dentro de los cinco días corridos de comunicada dará lugar a la ejecución total de la garantía y la inhabilitación del proveedor según se establece en el párrafo siguiente.

Cuando el incumplimiento dé lugar a la pérdida o ejecución de la garantía regulada en este artículo, Fiduciaria del Norte S.A. podrá proceder a la inhabilitación del adjudicatario incumplidor para participar en futuras contrataciones que lleve adelante la compañía, para cualquiera de los fideicomisos que administra. Esta sanción accesoria, será comunicada en el domicilio contractual del incumplidor. La sanción será decidida por Fiduciaria del Norte S.A.

Constituirán incumplimientos de contrato, que habilitarán la ejecución de la garantía, toda modificación de marcas o precios de los productos contratados, de las cantidades o calidades comprometidas, modificación inconsulta de los plazos, retraso en la/s entrega/s, modificaciones inconsultas en las modalidades de entrega, realización de la obra o cualquier otro cambio inconsulto que modifique la oferta tomada en cuenta para la adjudicación.

## **16. ACREDITACIÓN DE PERSONERÍA**

En caso de que el oferente se presente a través de Representante o Apoderado, quien ejerza la representación deberá acreditar personería en los términos del artículo 380, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial y/o Ley de Sociedades, según corresponda, mediante presentación de copia certificada u original del Poder o instrumento/s que justifique su actuación.

## **17. PREADJUDICACIÓN**

Finalizado el acto de Apertura, se pondrán las ofertas a disposición de los oferentes por el plazo de dos (02) días hábiles contados a partir de la apertura, los mismos podrán solicitar copia a su costa. Dentro del mismo plazo los oferentes podrán formular

Firma:

Sello o Aclaración:



observaciones respecto de las ofertas de los otros participantes. Las observaciones no merecerán respuesta para quien/quienes las formulen y podrán ser consideradas al momento de la Pre-adjudicación. Vencido el plazo mencionado se procederá a la Pre-adjudicación. Producida la Pre-adjudicación será comunicada a todos los oferentes. Podrán formularse impugnaciones fundadas contra la Pre-adjudicación, dentro de los dos (02) días hábiles a contar desde la notificación de esta. Las impugnaciones deberán estar fundamentadas en las cláusulas de este PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES o en su Anexo I (PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES) y deberán ser acompañadas de la constancia de un depósito previo, efectuado en una cuenta corriente bancaria que se indicará oportunamente, como garantía de impugnación equivalente al cinco por ciento (5%) del importe total de la oferta que el proponente impugne. El depósito de la garantía de impugnación es requisito de admisibilidad de dicho reclamo. Dicha garantía será devuelta a quién la hubiere constituido, siempre que la impugnación sea considerada procedente, caso contrario, la perderá, quedando adquirido el importe depositado para el **FIDEICOMISO DE CANCELACIÓN DE DEUDAS**

Cuando la impugnación fuese sobre más de una oferta y la resolución favorable fuera por una o más de las ofertas impugnadas, la garantía se ejecutará solamente para él o las partes no resueltas favorablemente.

## **18. ADJUDICACIÓN**

Si no hubiere impugnaciones, o resueltas las que se hubieren formulado, se procederá a la aprobación y adjudicación del concurso a través del instrumento legal correspondiente. Se comunicará lo resuelto por medio fehaciente, al adjudicatario y/o al/los que hubieren formulado impugnaciones. El adjudicatario deberá constituirse, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días corridos de recibida la comunicación, en las oficinas de Fiduciaria del Norte S.A. para la suscripción de instrumentos pertinentes y/o entrega de Orden de Compra respectiva, con la Garantía De Adjudicación o de Contrato.

## **19. FACULTADES DE FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.**

Firma:

Sello o Aclaración:



Las Ofertas serán adjudicadas teniendo en cuenta las que fueran más convenientes a los intereses de Fiduciaria del Norte S.A. como Administrador Fiduciario y el Fiduciante, teniendo en cuenta:

- Características del/los productos ofrecidos.
- Plazo de entrega (según oferta).
- Precio y/o financiación y relación precio/producto (según oferta).
- Radicación del oferente (conforme artículo 9 del presente) (según oferta).
- Inexistencia de obligaciones pendientes del oferente para con Fiduciaria del Norte S.A. y/o cualquiera de los fideicomisos que administra (según documentación interna).
- Inexistencia de antecedentes negativos del oferente en otras contrataciones celebradas con Fiduciaria del Norte S.A. y/o cualquiera de los fideicomisos que administra (según documentación interna).
- Inexistencia de antecedentes crediticios negativos del oferente (según documentación interna y/o informe comercial especializadas: NOSIS, VERAZ, etc.).

Los ítems señalados, serán ponderados por Fiduciaria del Norte S.A. pudiendo priorizar uno o algunos sobre otros conforme lo considere más oportuno y beneficioso, sin que ello de derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.

En cualquier estado del trámite y antes de la adjudicación, podrá dejarse sin efecto el concurso o rechazar todas o partes de las propuestas realizadas, sin derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.

## **20. APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.**

La solución de toda cuestión no reglada en modo específico que pudiere suscitarse en el curso de este proceso y de la/s contrataciones que del mismo pudieran resultar, se ajustará a las previsiones del Reglamento de Compras y Contrataciones de Fiduciaria del Norte S.A., y al orden de prelación previsto en su artículo 95°. La participación en este proceso hace presumir el conocimiento y aceptación de dicha normativa.

Firma:

Sello o Aclaración:



**ANEXO I**

**PLIEGO DE CONDICIONES – PARTICULARES**

**1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas**

<b>REGLONES</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PRESENTACION</b>	<b>CANTIDAD SOLICITADA</b>	<b>LUGAR DE DESTINO</b>	<b>ENTREGA</b>
REGLON 1	ADQUISICION DE AMBULANCIAS - TIPO PICKUP 4X4 - PARA TRASLADO	EQUIPADO Y TRANSFORMADO SEGUNE ESPECIFICACIONES TECNICAS	31	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CHACO	30 (TREINTA) DÍAS DESDE EMITIDA LA ORDEN DE COMPRA O PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE ENTREGA
REGLON 2	ADQUISICION DE AMBULANCIAS - TIPO PICKUP 4X4 - PARA UTI	EQUIPADO Y TRANSFORMADO SEGUNE ESPECIFICACIONES TECNICAS	4	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CHACO	30 (TREINTA) DÍAS DESDE EMITIDA LA ORDEN DE COMPRA O PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE ENTREGA

Firma:

Sello o Aclaración:



REGLON 3	ADQUISICION DE AMBULANCIAS - TIPO FURGON 4X2 - PARA CATASTROFES	EQUIPADO Y TRANSFORMADO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CHACO	30 (TREINTA) DÍAS DESDE EMITIDA LA ORDEN DE COMPRA O PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE ENTREGA
REGLON 4	ADQUISICION DE AMBULANCIAS - TIPO FURGON 4X2 - PARA TRASLADO	EQUIPADO Y TRANSFORMADO SEGUNE ESPECIFICACIONES TECNICAS	22	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CHACO	30 (TREINTA) DÍAS DESDE EMITIDA LA ORDEN DE COMPRA O PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE ENTREGA
REGLON 5	ADQUISICION DE AMBULANCIAS - TIPO FURGON 4X2 - PARA UTI	EQUIPADO Y TRANSFORMADO SEGUNE ESPECIFICACIONES TECNICAS	6	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CHACO	30 (TREINTA) DÍAS DESDE EMITIDA LA ORDEN DE COMPRA O PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE ENTREGA
REGLON 6	ADQUISICION DE AMBULANCIAS - TIPO FURGON 4X2 - NEONATAL	EQUIPADO Y TRANSFORMADO SEGUNE ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CHACO	30 (TREINTA) DÍAS DESDE EMITIDA LA ORDEN DE COMPRA O PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE ENTREGA

Firma:

Sello o Aclaración:



REGLON 7	ADQUISICION DE AMBULANCIAS - TIPO FURGON 4X2 - PARA TRASLADO OBESOS	EQUIPADO Y TRANSFORMADO SEGUNE ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CHACO	30 (TREINTA) DÍAS DESDE EMITIDA LA ORDEN DE COMPRA O PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE ENTREGA
REGLON 8	ADQUISICION DE AMBULANCIAS - TIPO FURGON 4X2 - PARA TRASLADO PSIQUIATRICOS	EQUIPADO Y TRANSFORMADO SEGUNE ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CHACO	30 (TREINTA) DÍAS DESDE EMITIDA LA ORDEN DE COMPRA O PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE ENTREGA

Las unidades adquiridas serán retiradas por agentes del Ministerio de Salud Pública de la provincia en las concesionarias.

Firma:

Sello o Aclaración:



## 2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento

SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD
PATENTAMIENTO Y GESTIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	GESTIÓN DE PATENTAMIENTO Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR 30 (TREINTA) DÍAS	69

Firma:

Sello o Aclaración:





**ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES PARA RENGLON 1 Y 2 –  
AMBULANCIA 4X4 PARA TRASLADO Y UTI**

#	ESPECIFICACIONES	
<b>1</b>	<b>DESCRIPCION GENERAL</b>	<b>SOLICITADAS</b>
<b>2</b>	<b>CERTIFICACION</b>	Vehículo ambulancia de traslado, apto para todo tipo de terreno (4x4 - Cabina Simple). Nueva y sin uso (0KM), de fabricación en serie, con certificación por parte de la terminal de la autorización para la transformación sin pérdida de la garantía.
<b>3</b>	<b>ARQUITECTURA</b>	Los vehículos deberán cumplir con las siguientes Normas: EURO IV O DE MAYOR EXIGENCIA. (LA NORMA DE EMISION OFERTADA DEBE SER COMERCIALIZADA EN ARGENTINA)
<b>4</b>	<b>AÑO DE FABRICACION</b>	2 puertas conductor / pasajero - Asiento para conductor y 2 pasajeros. 2 puertas traseras vidriadas. 1 Puerta de acceso lateral. 1 Puerta de acceso de servicio.
<b>5</b>	<b>SISTEMA DE SUSPENSION</b>	La unidad deberá ser nueva, sin uso, es decir CERO KILÓMETRO (0 KM) y el modelo de fabricación corresponderá al momento de la entrega del vehículo, es decir "Última versión comercializada en plaza".
<b>5.1</b>	<b>Delantera</b>	
<b>5.2</b>	<b>Trasera</b>	Paralelogramo deformable u horquilla, con resorte y amortiguadores. Especificar el detalle.
<b>5.3</b>	<b>Barra estabilizadora</b>	Paquete de elásticos y amortiguadores. Especificar el detalle.
<b>6</b>	<b>MOTOR</b>	Delantera y trasera reforzadas par este tipo de vehículo o similar de acuerdo a normas.
<b>6.1</b>	<b>Cilindrada cm3 mínima</b>	
<b>6.2</b>	<b>Numero de cilindros mínimo</b>	2000 cc
<b>6.3</b>	<b>Numero de válvulas mínimo</b>	4
<b>6.4</b>	<b>Potencia mínima</b>	16
<b>6.5</b>	<b>Tipo de alimentación</b>	150 cv
<b>6.6</b>	<b>Tipo de combustible</b>	Inyección directa y/o turbocompresor y/o common rail.
<b>6.7</b>	<b>Capacidad mínima de tanques de combustible</b>	Gas Oil
<b>7</b>	<b>TRASMISION</b>	75 litros

Firma:

Sello o Aclaración:



<b>7.1</b>	<b>Tipo de transmisión</b>	
<b>7.2</b>	<b>Caja de cambios mínima</b>	Mecánica (manual).
<b>7.3</b>	<b>Tracción</b>	Mínimo 6 marchas de avance totalmente sincronizadas y una de retroceso.
<b>8</b>	<b>NEUMATICOS Y LLANTAS</b>	4x4.
<b>8.1</b>	<b>Llantas</b>	

<b>8.2</b>	<b>Neumáticos</b>	Deberán respetar las normas de seguridad conteniendo los neumáticos estándares originales de fábrica, dado que son los aprobados para asegurar la estabilidad del vehículo por licencia y de esa manera se mantiene la garantía del vehículo otorgada por el fabricante.
<b>8.3</b>	<b>Neumáticos mínimo</b>	Neumático que asegure la estabilidad del vehículo carrozado como mínimo ancho 245 mm.
<b>8.4</b>	<b>Ruedas anteriores</b>	Tipo Off Road.
<b>8.5</b>	<b>Ruedas posteriores</b>	Tipo Off Road.
<b>9</b>	<b>SISTEMA DE SEGURIDAD ACTIVA</b>	
<b>9.1</b>	<b>Tipo Frenos</b>	Hidráulicos de doble circuito independiente o servo asistido de doble circuito independiente tipo hidráulico.
<b>9.2</b>	<b>Sistema de Control de estabilidad</b>	Programa electrónico de estabilización (ESP).
<b>9.3</b>	<b>Sistema ABS</b>	Con sistema ABS.
<b>9.4</b>	<b>Frenos delanteros</b>	Discos ventilados.
<b>9.5</b>	<b>Frenos traseros</b>	Discos sólidos o Tambor.
<b>10</b>	<b>SISTEMA DE SEGURIDAD PASIVA</b>	
<b>10.1</b>		Bolsa de aire para piloto y copiloto.
<b>10.2</b>		Corte automático de combustible.
<b>11</b>	<b>DIRECCION</b>	
<b>11.1</b>		Asistida y/o Piñón y cremallera de accionamiento hidráulico y/o Servo asistida. Original de fábrica.
<b>12</b>	<b>DIMENSIONES Y PESO</b>	
<b>12.1</b>	<b>Distancia entre ejes mínima</b>	3000 mm
<b>12.2</b>	<b>Largo total de la unidad máximo</b>	5000 mm

Firma:

Sello o Aclaración:



12.3	<b>Ancho total máximo (Incluyendo accesorios)</b>	2980 mm (Se acepta transformación metálica homologada para la altura mínima sin que perjudique la garantía original del vehículo, que no afecte el perfil aerodinámico y el centro de gravedad).
12.4	<b>Ancho exterior mínimo (Sin espejos)</b>	1700 mm
12.5	<b>Carga útil mínima</b>	900 kg
12.6	<b>Peso total</b>	No mayor a 3500 kg
12.7	<b>Sistema de escape de gases</b>	La expulsión de los gases de combustión debe estar ubicados de tal forma que no ingresen a la cabina medica cuando tengan las puertas abiertas, y en dirección contraria a la toma de aire acondicionado o ductos de ventilación
<b>13</b>	<b>COMPARTIMIENTO SANITARIO</b>	
13.1	<b>Norma</b>	Debe cumplir con la norma IRAM 16030.
13.2	<b>Condiciones generales</b>	El compartimiento sanitario deberá estar anclado al chasis sin comprometer la seguridad del vehículo. Deberá tener una estructura que garantice mantener la forma en caso de impacto, lateral o posterior, y su peso no deberá exceder la cantidad permitida en función de la norma.

13.3	<b>Altura interior mínima</b>	1700 mm
13.4	<b>Ancho interior mínimo</b>	1500 mm
13.5	<b>Largo zona mínimo</b>	2350 mm
13.6	<b>Revestimientos /Divisores</b>	(Deberá cumplir con la NORMA IRAM 16030) Ensayos de Inflamabilidad y de tracción de los elementos que así lo requieran (anclaje de butacas, cinturones de seguridad, anclajes de camilla, fijación de tubos de oxígeno, etc.).
13.7	<b>Aislamiento</b>	Aislamiento termo acústico por medio de poliuretano inyectado expandido retardaste al fuego o mejor tecnología.
13.8	<b>Revestimiento exterior</b>	Revestido exteriormente con plástico reforzado fibra de vidrio, y terminaciones en acero inoxidable.
13.9	<b>Revestimiento interior de techo</b>	Revestimiento interior de techo, laterales, tapas de puerta, rincones, y pasa ruedas por medio de PRFV/ABS/ PVC/ HP retardaste al fuego, con material termo acústico, de alto impacto, completamente liso, sin porosidades, lavable, antibacteriano, anti fúngico y que no sea afectado por desinfectantes de usos habitual.

Firma:

Sello o Aclaración:



<b>13.10</b>	<b>Piso</b>	El piso debe ser plano, no debe sentar deformaciones que impidan el libre desplazamiento de la camilla. El piso debe sellarse de modo de evitar ruidos, ingreso de polvos u otros elementos del exterior
<b>13.11</b>	<b>Revestimiento de piso</b>	El piso debe ser cubierto de vinilo (con un espesor mínimo de 2 mm) quirúrgico alto tránsito y antideslizante, fijada por medio de retenes perimetrales sellados. O por medio de PRFV que cumpla con las mismas características.
<b>13.12</b>	<b>Divisor de cabina y compartimiento sanitario</b>	Por medio de un panel con una ventana de vidrios corredizos. Intercomunicador tipo interfono manos libres, entre cabina de conducción y habitáculo sanitario.
<b>13.13</b>	<b>Estribo y pasamano</b>	Estribos de ascenso trasero y pasamano.
<b>14</b>	<b>PUERTAS DE VEHICULO</b>	
<b>14.1</b>	<b>Puerta lateral</b>	Una puerta lateral de habitáculo de paciente, lado derecho, para el acceso de paciente y/o médico, material y terminado igual al revestimiento del compartimiento.
<b>14.2</b>	<b>Lunetas</b>	Lunetas en portones traseros con vidrios cubiertos con un elemento traslúcido. Señalizados con el emblema internacional de la "Cruz de la vida" con el objeto de reducir la visión desde afuera hacia el interior.
<b>14.3</b>	<b>Puertas posteriores</b>	Puertas posteriores abatibles 180° hacia afuera, equipadas con dispositivos de sujeción. Rejilla de ventilación ubicada en el portón trasero.
<b>14.4</b>	<b>Rampa</b>	Rampa de aluminio para ascenso de sillas de ruedas
<b>14.5</b>	<b>Interior Puertas</b>	En la parte inferior del interior de todas las puertas deben instalarse uno o varios elementos reflectivos de color rojo o amarillo, de manera que la señalización sea máxima, cuando las puertas estén totalmente abiertas.
<b>15</b>	<b>VENTANAS</b>	
<b>15.1</b>		Todas las ventanas y/o escotillas deben cerrar herméticamente.
<b>16</b>	<b>ACCESORIOS</b>	
<b>16.1</b>	<b>Equipamiento Mínimo</b>	Cierre eléctrico de Puertas
<b>16.2</b>		Levanta Cristales Eléctrico en puertas delanteras
<b>16.3</b>		Display de información múltiple con pantalla.
<b>16.4</b>		Radio AM/FM con reproductor de MP3 y Bluetooth. GPS, pantalla integrada en el tablero,
<b>16.5</b>		Apoyacabezas en cada asiento de la cabina del conductor.
<b>16.6</b>		Cinturones delanteros laterales inerciales de 3 puntos y central de 2 puntos
<b>16.7</b>		Espejos retrovisores exteriores eléctricos.

Firma:

Sello o Aclaración:



16.8		Encendedor, dispositivo para el encendedor de 12 V y USB.
17	<b>MOBILIARIO COMPARTIMENTO SANITARIO</b>	
17.1		Mueble ubicado sobre lateral izquierdo, con puertas de acrílico, deslizantes y estantes contruidos en Polímeros, tales como se ABS, PVC, HPS, PRFV, o MDF con espesor de 18 mm como mínimo, enchapado en polímero color blanco. El mismo se desarrollará de piso a techo con una longitud no inferior a los 2 m (recomendable el uso de cualquier polímero rígido de grado medico completamente liso, sin porosidades, lavable, retardaste al fuego, antibacteriano, anti fúngico y que no sea afectado por los desinfectantes de uso habitual y UV resistente).
17.2		Mobiliario con un sistema de cierre de seguridad en las compuertas de los gabinetes para insumos y suministros, que no permitan la movilización durante la marcha. Traslucidos (no de cristal) que permita ver al interior.
17.3		Zona superior: Alacenas aéreas, con tapas (batientes frontales o deslizables o trabas individuales) material ABS termoformado o mejor calidad. Zona media: Deberá contar con espacio para la fijación de equipos médicos. Los equipos médicos serán fijados mediante rieles de aluminio y fijadores como mínimo de velcro o mejor sistema. Darán la posibilidad de mover y reordenar los soportes de dichos equipos. Zona inferior: Compuesta de cajoneras de tres compartimientos, provistas de guías telescópicas y trabas individuales tipo pulsador, y área para residuos de patógenos. En esta zona, se ubicará el calefactor, según norma IRAM 16.030. El mueble deberá contar con certificado de ensayo de inflamabilidad según norma IRAM 16.030, presentado en la oferta. La baulera deberá contar con ensayo de tracción del cinturón de seguridad y ensayo de inflamabilidad, según norma IRAM 16.030, presentado en la oferta.
17.4		Baulera, llevará un asiento como mínimo de dos respaldos y apoya cabeza, los asientos montados sobre el lateral derecho de la unidad con cojín y respaldos forrados en tela atóxica, cinturones de seguridad abdominales y dispuestos de tal forma que permitan asegurar a un segundo paciente trasladado en tabla de raquis larga apoyada sobre los tres asientos.
17.5		Asiento para médico asistente, con base giratoria y cinturón de seguridad de tres puntos, inercial. La butaca deberá contar con ensayo de tracción del anclaje de la misma, según norma IRAM 16.030, presentado en la oferta.
17.6		Soporte para descartador de agujas y cortopunzantes de 2,2 litros.
17.7		Cesto de residuos doble (para residuos patogénicos y no patogénicos debidamente identificados) conformando parte del mueble.
17.8	<b>Anclajes</b>	Para tablas espinales largas.
17.9		Para camilla de traslado. Sistema de sujeción seguro pero que permita la fácil y rápida extracción de la misma.

Firma:

Sello o Aclaración:



<b>18</b>	<b>SISTEMA AIRE ACONDICIONADO</b>	
<b>18.1</b>	<b>Normas</b>	Deberá cumplir con la NORMA IRAM 16030.
<b>18.2</b>	<b>Habitáculo del chofer</b>	Aire acondicionado - Ventilación. Control Manual.
<b>18.3</b>	<b>Habitáculo del paciente</b>	Equipo de aire acondicionado con evaporador independiente en cabina de conducción.
<b>18.4</b>		Calefacción independiente en el compartimiento sanitario.
<b>19</b>	<b>SISTEMA ELECTRICO</b>	
<b>19.1</b>		El sistema eléctrico deberá cumplir con la NORMA IRAM 16030
<b>19.2</b>		Panel de control centralizado. Integra los elementos toma corrientes, iluminación y protecciones (disyuntores por cada circuito).
<b>19.2</b>		Provisión de una segunda batería con capacidad similar a la original de la unidad.
<b>19.3</b>		Circuitos eléctricos con central eléctrica independiente a la de la unidad y de fácil identificación.
<b>19.4</b>		Instalación de una toma de 12 VCC en el interior
<b>19.5</b>		Cables rotulados normatizados y resistentes a fuego.
<b>19.6</b>		Batería de ciclo profundo de al menos 100Ah y libre de mantenimiento con certificación de uso para equipos médicos, instalada con separador de carga y corta corriente.
<b>20</b>	<b>ILUMINACION INTERIOR</b>	
<b>20.1</b>		La iluminación del habitáculo del paciente usará tecnología LED y será por medio de plafones y luces direccionales. Tendrá luces ionizantes tipo True Light para desinfección.
<b>20.2</b>		Un reflector orientable de alta intensidad luminosa, ubicado en el ángulo superior izquierdo de la cabina del paciente y centrado respecto a la camilla.
<b>21</b>	<b>SEÑALIZACION</b>	
<b>21.1</b>		La señalización deberá cumplir con la NORMA IRAM 16030.
<b>21.2</b>		Barral compacto enterizo de color verde-cristal, con sistema de luces LED. Piso y techo de aluminio anodizado, de 80mm de altura. Cúpulas construidas en policarbonato con tratamiento UV.
<b>22</b>	<b>ILUMINACION EXTERIOR</b>	
<b>22.1</b>		El vehículo tendrá dos faros antiniebla, originales del vehículo.
<b>23</b>	<b>EQUIPO DE ALERTA SONORA</b>	
<b>23.1</b>	Sirena electrónica de 75w	de potencia, (16 tonos diferenciados, 8 simple y 8 dobles mix polifónicos, con comando remoto y megáfono con micrófono de palma.
<b>24</b>	<b>EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIONES</b>	

Firma:

Sello o Aclaración:



24.1		Análogas/Digital; Base/Móvil, para la banda VHF o UHF, MonoBanda, con al menos 64 canales programables, Compacto y ergonómico. Cable de alimentación, Soporte de montaje móvil Manual del usuario. Antena
		móvil de 5/8 de longitud de onda, con su correspondiente soporte. Cable interface y software de programación en caso de ser necesario.
24.2		Potencia > 40 W
24.3		Accesorios: Cable de alimentación, Soporte de montaje móvil. Antena móvil de 5/8 de longitud de onda, con su correspondiente soporte. Cable interface y software de programación en caso de ser necesario.
25	<b>GASES MEDICINALES</b>	
25.1	<b>Acceso</b>	Fácil acceso desde el exterior, por puerta sobre lado del conductor, con dimensiones adecuadas, para el recambio y manipulación de los tubos.
25.2	<b>Soporte</b>	Soporte doble para cilindros de oxígeno de al menos 2 m3 de capacidad, con base, abrazadera y horquilla
25.3	<b>Tubos</b>	Provisión de al menos un tubo de oxígeno de 2 m3 de capacidad con su respectivo manómetro y válvula de indicación de tubo vacío.
25.4	<b>Rampa</b>	Manifold para manejo y selección de tubos.
25.5		Un tubo de oxígeno de al menos 400mL construido en aluminio. Deber incluir su respectivo manómetro y flowmeter, con salida para mascarilla o cánula nasal.
25.6	<b>Panel</b>	Central de oxígeno, compuesta: Mínimo dos tomas (DISS). Al menos un caudalímetro con humidificador que permita el flujo hasta 15 L/min.
25.7	<b>Señalización</b>	Cañerías y señalización de acuerdo a normas nacionales correspondientes.
26	<b>EQUIPAMIENTO MÉDICO Y COMPLEMENTARIO</b>	
26.1		Se deberá presentar certificado aprobado de ANMAT de inscripción para Todos los equipos médicos en caso de corresponder. Manual técnico y/o servicio del equipo ofertado. Todos los equipos médicos en caso de corresponder tienen que cumplir con las IEC 60601 o equivalentes IRAM (argentina).
26.2		Se deberá asegurar bajo declaración jurada la Disponibilidad en el país del Comprador de repuestos y servicios para los equipos ofrecidos en la licitación por al menos 5 años.
26.3		Pisadera trasera con superficie antideslizante, incorporada al parachoques trasero

Firma:

Sello o Aclaración:



26.4		Base construida en P.R.F.V. o ABS con puerta frontal para alojamiento de tablas de raquíis. Rampa construida en chapa Xadrex de aluminio, para ascenso de camilla por portones traseros.
26.5		2 extintores de incendios de 2,5 kg de carga, apto para combatir fuegos de tipo A, B, C, colocados con su correspondiente soporte, uno de ellos próximo al conductor o a su acompañante y el otro se instalará en el habitáculo en un lugar que permita fácil acceso al mismo sin obstaculizar el espacio destinado al paciente y la manipulación del equipamiento médico.
26.6	<b>Camilla</b>	<p>Construida en aluminio de alta resistencia, medidas aproximadas 1900 mm de longitud y 580 mm de ancho, plegable, lecho rígido, respaldo ortopédico, con trabas, liberables al introducirla en la ambulancia.</p> <p>Deberá contar con barandas laterales plegables y cinturones de seguridad de traba rápida.</p> <p>Provista de 4 ruedas de plástico o goma aisladas, frenos en al menos 2 ruedas, colchoneta de goma espuma revestida en cuerina plástica reforzada, lavable y varilla para suero. Deberá soportar como mínimo 250 kg.</p>
26.7	<b>Silla de ruedas</b>	<p>Ortopédica plegable, construida de material resistente liviano, de material apto médico, con 4 ruedas, freno individual y apoya pies rebatibles metálicos, protectores laterales plásticos para evitar el desplazamiento lateral de la cadera, provista de cinturón de sujeción, con cinta de adherencia textil removible (tipo Velcro).</p> <p>La misma deberá permanecer sujeta, mediante traba mecánica, mientras se encuentre plegada, de tal manera que no resulte un obstáculo dentro del habitáculo y sus respectivos anclajes.</p>
26.8	<b>Tensiómetro de pared</b>	<p>Tensiómetro aneroide, con estetoscopio para adulto / pediátrico / lactante: libre de mercurio, manómetro con lectura de 0 a 300 mmHg. con diámetro de la escala de 12 cm. aprox.</p> <p>Sensibilidad de 1 mmHg en toda la escala.</p> <p>Reloj de cuerpo metálico o plástico de alto impacto con soporte para pared metálico.</p> <p>Tubo de goma espiralado extensible de al menos 150 cm, pera de goma con robinete metálico.</p> <p>Con canastilla plástica para ubicación de los accesorios. Deberá venir provisto de tres tamaños de brazaes adulto / pediátrico y lactante.</p>

Firma:

Sello o Aclaración:





<b>26.9</b>	<b>Tensiómetro portátil</b>	Aneroide con estetoscopio adulto / pediátrico / lactante: Manómetro con lectura de 0 a 300 mm Hg. libre de mercurio. Para uso profesional, con brazal con velcro autoadhesivo y pasante metálico. Reloj análogo de cuerpo metálico con gancho para sujetar al brazal, pera de goma con robinete metálico y tubo de goma. Deberá contar con brazal para adulto, uno para pediátrico, otro para lactante y estuche y velcro de sujeción.
<b>26.10</b>	<b>Estetoscopio</b>	Simple biauricular con campana de resina de acústica con Aro auricular ajustable, diafragma anti-frío y accesorio de amplificación de sonidos, un adulto y un pediátrico .
<b>26.11</b>	<b>Tablas de inmovilización larga</b>	Tabla larga, con calado para inmovilización cervical, traslúcida a RX de medidas aprox. 1.80 x 0.40 x 0.018
<b>26.12</b>	<b>Tablas de inmovilización corta</b>	Tabla corta, con calado para inmovilizador cervical, traslúcida a RX de 1.40 x 0.40 x 0.018 m con tres juegos de cinturones de fijación.
<b>26.13</b>	<b>Chaleco de extricación</b>	Chaleco de extricación, adulto / pediátrico, construido en material plástico, Preferiblemente de polipropileno. Ballenado, con riendas de inmovilización cervical, traslúcida a RX.
<b>26.14</b>	<b>Collares Cervicales</b>	Collares cervicales (seis unidades) del tipo PHILADELPHIA.
<b>26.15</b>	<b>Kit de Férulas</b>	Un juego de férulas inflables. Con su respectivo inflador y bolso .
<b>26.16</b>	<b>Sistema de Aspiración/Nebulización</b>	Un sistema de aspiración y nebulización portable.
<b>27</b>	<b>SISTEMA DE SEGURIDAD GENERAL</b>	
<b>27.1</b>		Alarma visual o sonora de puertas abiertas (en todas las puertas) cuando el vehículo está en movimiento.
<b>27.2</b>		Alarma sonora de vehículo en retroceso

Firma:

Sello o Aclaración:



<b>27.3</b>	<b>Alarma Anti vandálica</b>	Alarma electrónica antirrobo con señal sonora, destello de luces y corte de alimentación de combustible o encendido de motor, brindando protección ante: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apertura de puertas laterales de cabina de conducción. –</li> <li>Apertura de portón corredizo lateral.</li> <li>- Apertura de portón trasero.</li> <li>- Apertura de ventanillas laterales</li> <li>- Rotura de cristales de parabrisas, ventanillas laterales o cristales de portón trasero.</li> <li>- Apertura capot.</li> </ul>
	<b>Alarma Anti vandálica</b>	- Se proveerán 2 comandos remotos por unidad.
<b>28</b>	<b>GRAFICA VEHICULAR</b>	Las unidades deberán ser de color blanco con detalle de tamaños y colores a proveer por el Ministerio de Salud Pública de la provincia para su fácil identificación por la comunidad. Las identificaciones externas se realizarán con materiales reflectivos de primera calidad.
<b>29</b>	<b>COLORES</b>	Sobre los vehículos se aplicarán los colores de identificación e impresos que establecerá el Ministerio de Salud Pública de la provincia. Esta normalización será solicitada por el proveedor oportunamente.
<b>30</b>	<b>SEÑALETICA EXTERIOR</b>	
<b>30.1</b>		La presentación exterior se completará con la respectiva cruz de prehospitalaria y otros símbolos de uso internacional según las normalizaciones respectivas, incluyendo el techo para seguimiento e identificación aérea de las unidades.
<b>31</b>	<b>ELEMENTOS ACCESORIOS</b>	
<b>31.1</b>	<b>Kit Herramientas</b>	Kit de Herramientas de mecánica básica: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Críquet hidráulico,</li> <li>- llave saca rueda,</li> <li>- Alicates,</li> <li>- Destornilladores planos y de cruz,</li> <li>- alfombra y cubre alfombra delantera,</li> <li>- rueda de auxilio completa, con iguales características a las solicitadas, ubicada en la parte exterior con los debidos anclajes.</li> <li>- juego de balizas</li> <li>- Martillo de seguridad con dispositivo corta cinturones integrados</li> </ul>
<b>31.2</b>		Y todo elemento que, sin estar especificado expresamente, resulte obligatorio para circular en condiciones reglamentarias de seguridad y tránsito.
<b>32</b>	<b>NORMAS</b>	
<b>32.1</b>		Los vehículos deberán cumplir como mínimo con las normativas de la EURO IV o superior.

Firma:

Sello o Aclaración:



32.2		Se deberá cumplir con la Norma IRAM 16030 Vehículos de transporte sanitario y su equipamiento, y en cuanto a la transformación, el licitante deberá demostrar documentados los ensayos de tracción de los elementos, según la norma IRAM 16030, por un laboratorio homologado, de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cinturones de seguridad de baulera</li> <li>• Fijaciones de la camilla y silla de ruedas</li> <li>• Fijaciones de la butaca para médico</li> <li>• Fijaciones de los soportes de tubos de oxígeno</li> </ul>
32.3		Registro de producto del equipamiento médico de ANMAT vigente.
33	<b>PATENTAMIENTO</b>	Todas las ambulancias deberán entregarse patentadas a nombre del Ministerio de Salud de la provincia.
34	<b>MANUALES</b>	Para cada 4x4 y cada equipo contenido en el mismo, al menos: Manuales de uso en idioma español. · Manual de Operación · Manual de Mantenimiento · Manual de Reparación y Esquema simplificado del circuito eléctrico adicionado.
35	<b>DOCUMENTACION EXTRA</b> <b>Información de Servicio Post Venta</b>	Se deberá proveer documentación que al menos refleje el nombre del proveedor, período y condiciones de garantía y responsable del servicio post venta para: el 4x4 y cada uno de los equipos que contenga. A demás, debe ser por duplicado, una carilla en tamaño A4, plastificado. Una copia debe permanecer en la guantera de la 4x4, y la otra copia debe estar en lugar visible dentro del habitáculo posterior, de fácil acceso y lectura para los usuarios.
36	<b>GARANTÍA</b>	
36.1		Garantía 2 años, sin límite de kilometraje
36.2		Servicio técnico oficial en la provincia. Acreditado en la Marca del Vehículo con documentación.
37	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>	Se deberá incluir 3 (TRES) services preventivos, en casa matriz o en agencia oficial. Deberá incluir mano de obra y repuestos
38	<b>DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS</b>	5 años
39	<b>FORMACIÓN MÍNIMA</b>	No

## **ESPECIFICACIONES TECNICAS ESPECIALES PARA RENGLON 2 – AMBULANCIA**

### **4X4 PARA UTI**

26.17	<b>Equipo complementario para la asistencia de pacientes en condiciones críticas</b> <b>BOMBA DE INFUSIÓN MICRO Y MACRO VOLUMEN PERISTÁLTICA:</b> Debe poder infundir en condiciones Macro y micro volumen sin necesidad de cambiar las líneas de PVC. Deberá ser apta para ser usada con todo tipo de pacientes: adultos, pediátricos y neonatales. Puede utilizarse tanto en
-------	---

Firma:

Sello o Aclaración:



aplicaciones standard con un alto nivel de seguridad tanto como en terapias especiales de cáncer, transfusiones de sangre y nutrición enteral. Deberá tener las siguientes características. Deberá tener un módulo neonatal que permite tener mayor control de la presión en la línea, la cual es indicada constantemente en la pantalla. Deberá incluir una opción de transporte para evitar alarmas indeseadas, bolo automático y manual. Presión de oclusión programable. Acumulación y detección ultrasónica programable de burbujas de aire. Amplia gama de alarmas audiovisuales: puerta abierta, contenedor vacío, presencia de burbujas, falta de goteo, alta cantidad de goteo, batería baja y vacía, fin de infusión, falla técnica, entre otras. Deberá poder informar gráficamente: frecuencia, volumen infundido, VTBI, Volumen total programado, volumen infundido, tiempo de infusión, tiempo restante, capacidad de la batería, nivel de oclusión establecido, número de la droga. Tendrá la posibilidad de cambiar el flujo de infusión, el límite de la presión de oclusión, y flujo y volumen del bolo sin interrumpir el flujo infundido. Memoria flash para la rápida actualización de los programas. Autonomía de Batería: mínimo 5 Hs.

Deberá cumplir con estas especificaciones técnicas como mínimo: • Velocidad/Tasa de infusión: 0.1-999.9 ml/h en pasos de 0.1ml/h • Volumen de infusión (VTBI): 0.1-9999 ml en pasos de 0.1 ml (desde 0.1 a 999.9 ml) y en pasos de 1ml (desde 1000 ml hasta 9999 ml) • Selección de tiempo de infusión: 1min - 99 h 59 min en pasos de 1 min. • Volumen y flujo programable: ml y ml/h

- Tiempo y volumen programable: h. min. y ml (la bomba calcula el flujo) • Cálculo de velocidad de infusión automática en función de volumen total y tiempo. • Función de bolo: manual o automático
- Velocidad de infusión de bolo: 0.1- 1200 ml/h programable sin interrupción del flujo. • Volumen del bolo: 0.1 - 999ml programable sin interrupción del flujo. • Flujo de purgado: 0.1 - 999ml/h • Precisión: +/-5% (depende del set). • Detector de burbujas de aire: Detección individual de burbujas de 50 a 1000 µl (configurable) o detección por acumulación de burbujas de aire de 100 a 2000 µl (en pasos 50 µl) dentro de un período ajustable de 8 a 64 min (en pasos de 8 min.), configurable. • Detector de gotas: 10 - 65 gotas/ml (configurable). • KVO (Keep Vein Open): 0.1 a 3 ml/h según flujo de infusión. • Autocalibración. • Límite de Presión de oclusión: 100 - 1000 mbar (10 pasos programables sin interrupción del flujo). • Reducción Automática de Presión de oclusión. • Historia: más de 200 eventos • Biblioteca de drogas: 160 pre programadas más 32 definidas por el usuario. • Interfase RS232

Sistema de operación: • Display: dos displays LED de 4 dígitos. • Panel de control: 4 numéricos y 4 teclas de función • Menú de configuración: Manual o por PC. • Bloqueo de teclas. Consumo eléctrico: • Alimentación: 220 VAC, 50/60 Hz. • Batería Tipo: NiMH (o similar) libre de mantenimiento. Autonomía: mínimo 5 Hs.

Accesorios incluidos: • Pack de baterías NiMh recargables. • Clamp universal para mástil IV • Detector de gota externo. • Mástil porta sueros. • Cable de alimentación. • Manual de operación. • Set de 50 guías de infusión. Deberá cumplir con las siguientes Normas de calidad y se deberá presentar certificados debidamente avalados por escribano público: • ANMAT PM 1077-51. • CE 0124. Comunidad Europea. • EN 60601-(1, 1-2, 1-4, 2-24). • EN 61000-3-(2, 3)

**DESFIBRILADOR / MONITOR MANUAL Y AED:** El equipo debe tener funciones de un dispositivo manual con las capacidades de un desfibrilador externo semiautomático. La forma de onda de desfibrilación debe ser bifásica, con ajustes automáticos de los parámetros de la forma de onda en función de la impedancia del paciente. En el modo DEA las indicaciones de voz y en pantalla deben guiar al usuario durante todo el procedimiento de desfibrilación, mientras se monitoriza y se muestra en forma continua el ECG del paciente. En el modo manual el usuario debe poder acceder a las funciones terapéuticas avanzadas del equipo, como el control de selección de energía y la cardioversión sincronizada. Cardioversión sincronizada con botón retroiluminado específico. Se debe poder monitorizar el ECG mediante electrodos de monitorización y de desfibrilación. Debe ser capaz de desfibrilar cualquier paciente, de cualquier peso sin la necesidad de accesorios especiales, solo seleccionando la categoría de paciente para controlar automáticamente la energía de desfibrilación.

Firma:

Sello o Aclaración:



Debe tener la opción de ejecutar una desfibrilación en tres pasos: seleccionar nivel de energía, presionar botón de carga para cargar el desfibrilador, presionar botón de shock para aplicar la terapia. Debe poseer volumen individual ajustable del indicador sonoro de QRS, los indicadores de voz y las alarmas. El equipo debe contar con algoritmo para la detección de arritmias y análisis del ECG, debe permitir la monitorización del ECG mediante electrodos de monitorización y de desfibrilación, con amplitud de ECG ajustable y ganancia automática. Debe tener alarmas de FC y arritmias. Debe tener incorporado, además, Saturación de Oxígeno (SpO2) con un Sensor de SpO2 adulto-pediátrico y Marcapasos Externo. Debe tener incorporado un registrador térmico de tiras gráficas de 50 mm. Debe tener una pantalla brillante de cristal líquido LCD color no menor a 6,5 pulgadas para la visualización de formas de onda, valores numéricos y límites de alarma, así como mensajes e información del paciente. Se debe poder visualizar en pantalla por lo menos 3 ondas. Se debe poder visualizar en pantalla informes de tendencias de los parámetros del paciente. Los datos de tendencias deben mostrarse como intervalos seleccionados para un periodo de por lo menos las últimas 8 horas de monitorización. El equipo debe poder almacenar internamente al menos 5 horas de ondas de ECG continuas, sucesos y datos de tendencias.

El equipo debe realizar comprobaciones de funcionamiento. Debe poseer una batería con capacidad de al menos 150 descargas a máxima intensidad. Deber permitir un tiempo de carga al nivel de energía de 150 Joules no mayor a 3 segundos. Debe permitir incorporar a futuro: • Presión no invasiva. Deben incluirse los siguientes accesorios: • Batería de ion-litio (o similar) con indicador de alimentación, • Cable de interfaz para electrodos de desfibrilación, • Cable de paciente de ECG de 3 latiguillos y juego de 3 latiguillos, • Sensor Adulto-Pediátrico de SpO2. • Un rollo de papel para registrador de 50 mm, • Cable de alimentación, • Paletas externas adulto/pediátrica con indicador de contacto.

**RESPIRADOR DE TRANSPORTE:** El respirador debe ser apto para transporte, compacto, controlado electrónicamente, con ciclado temporal, con limitación por volumen o por presión y adecuado para uso en terapia intensiva. Debe permitir un amplio rango de parámetros de operación para realizar el soporte de pacientes pediátricos y de adultos. Debe compensar automáticamente el flujo por cambios de altitud. El equipo debe poseer una pantalla color interactiva para facilitar la selección de los parámetros o del modo ventilatorio requerido por el usuario. Debe permitir el transporte terrestre y aéreo. El respirador debe permitir ventilar al paciente seleccionando 50% o 100% de oxígeno. Debe poseer una batería interna que provea la alimentación de energía necesaria durante transportes y en el evento de una falla en el suministro de alimentación eléctrica de CA. En el caso que la fuente externa de alimentación falle, el respirador debe automáticamente conectar la batería interna y disparar una alarma sonora. La operación con alimentación por batería interna debe permitir una autonomía de por lo menos 6 horas con plena carga de la batería. Peso debe ser menor a 8 Kilos.

El equipo deber cumplir los siguientes rangos de funcionamiento: • Frecuencia: 5-150 rpm. • Tiempo inspitatorio: 0.1 – 3 segundos • Volumen tidal: 50 – 2000 ml. • Flujo: 1 – 120 l/m. • Relación I:E = 3:1 a 1:99. • Presión Pico: 0 – 120 cmH2O • Presión PEEP: 0 – 35 cmH2O. • Sensibilidad: -.2 a –10 cmH2O. • Presión Soporte: 0 – 50 cmH2O • Frecuencia SIMV = 0.6 – 50 rpm. • Suspiro: 0 – 2500 ml. • Fuente de Potencia Neumática: 31 a 75 psi (214 – 517 kPa) Debe contar como mínimo con los siguientes modos ventilatorios: • Asistido / Controlado. • SIMV. • CPAP. • Presión Soporte • Suspiro. Se debe incluir los siguientes accesorios: • Circuito Paciente Adulto. • Manguera de alta presión de Oxígeno • Pulmón de prueba. • Manual de usuario

Firma:

Sello o Aclaración:



**ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES PARA RENGLONES 3, 4, 5, 6 Y 8**  
**- AMBULANCIA 4X4 PARA CATASTROFES, TRASLADO, UTI, NEONATAL,**  
**OBESOS Y PSIQUIATRICOS**

#	ESPECIFICACIONES	SOLICITADAS
1	<b>DESCRIPCION GENERAL</b>	Vehículo ambulancia tipo furgón integral metálico, con techo elevado original de fábrica, nuevo y sin uso (0 KM), de fabricación en serie, con certificación por parte de la terminal de la autorización para la transformación sin pérdida de la garantía.
2	<b>CERTIFICACION</b>	Los vehículos deberán cumplir con las siguientes Normas: EURO IV O DE MAYOR EXIGENCIA. (LA NORMA DE EMISION OFERTADA DEBE SER COMERCIALIZADA EN ARGENTINA)
3	<b>ARQUITECTURA</b>	2 puertas conductor / pasajero - 1 puerta corrediza y 2 puertas traseras vidriadas. Asiento para conductor y 2 pasajeros
4	<b>AÑO DE FABRICACION</b>	La unidad deberá ser nueva, sin uso, es decir CERO KILÓMETRO (0 KM) y el modelo de fabricación corresponderá al momento de la entrega del vehículo, es decir "Última versión comercializada en plaza".
5	<b>SISTEMA DE SUSPENSION</b>	
5.1	<b>Delantera</b>	Tipo triángulos sobrepuestos con barra antirrolido y/o ruedas independientes o sistema Mc Pherson.
5.2	<b>Trasera</b>	Resortes helicoidales, amortiguadores hidráulicos telescópicos. y/o ballestas longitudinales, con amortiguadores hidráulicos telescópicos.
5.3	<b>Amortiguadores delanteros</b>	Con gas o solo hidráulicos (especificar el que ofrecen)
5.4	<b>Amortiguadores traseros</b>	Con gas o solo hidráulicos (especificar el que ofrecen)
6	<b>MOTOR</b>	
6.1	<b>Tipo</b>	Motor 4 tiempos diesel, 4 cilindros en línea enfriado por agua a presión con vaso de expansión.
6.2	<b>Cilindrada cm3 mínima</b>	2000 cc
6.3	<b>Numero de cilindros mínimo</b>	4
6.4	<b>Numero de válvulas mínimo</b>	16
6.5	<b>Potencia mínima</b>	125 cv
6.6	<b>Tipo de alimentación</b>	Inyección directa y/o turbocompresor y/o common rail.

Firma:

Sello o Aclaración:



6.7	<b>Tipo de combustible</b>	Gas Oil
6.8	<b>Capacidad mínima de tanques de combustible</b>	70 litros
<b>7</b>	<b>TRASMISION</b>	
7.1	<b>Tipo de transmisión</b>	Mecánica (manual)
7.2	<b>Caja de cambios mínima</b>	Mínimo 6 marchas de avance totalmente sincronizadas y una de retroceso
7.3	<b>Tracción</b>	4 x 2 (Delantera o Trasera)
<b>8</b>	<b>NEUMATICOS Y LLANTAS</b>	
8.1	<b>Llantas</b>	De Acero, mínimo de 15 pulgadas de diámetro.
8.2	<b>Neumáticos</b>	Deberán respetar las normas de seguridad conteniendo los neumáticos estándares originales de fábrica, dado que son los aprobados para asegurar la estabilidad del vehículo por licencia y de esa manera se mantiene la garantía del vehículo otorgada por el fabricante.
8.3	<b>Neumáticos mínimos</b>	195/70 R15
8.4	<b>Ruedas anteriores</b>	Simple
8.5	<b>Ruedas posteriores</b>	Simple
<b>9</b>	<b>SISTEMA DE SEGURIDAD ACTIVA</b>	
9.1	<b>Tipo Frenos</b>	Hidráulicos de doble circuito independiente o servo asistido de doble circuito independiente tipo hidráulico
9.2	<b>Sistema de Control de estabilidad</b>	Programa electrónico de estabilización (ESP).
9.3	<b>Sistema ABS</b>	Con sistema ABS en las cuatros ruedas.
9.4	<b>Frenos delanteros</b>	Discos ventilados
9.5	<b>Frenos traseros</b>	Discos solidos
<b>10</b>	<b>SISTEMA DE SEGURIDAD PASIVA</b>	
10.1		Bolsa de aire para piloto y copiloto
10.2		Corte automático de combustible
<b>11</b>	<b>DIRECCION</b>	
11.1		Asistida y/o Piñón y cremallera de accionamiento hidráulico y/o Servo asistida. Original de fábrica.
<b>12</b>	<b>DIMENSIONES Y PESO</b>	
12.1	<b>Distancia entre ejes mínima</b>	2950 mm

Firma:

Sello o Aclaración:



12.2	Largo total de la unidad máximo	6000 mm
12.3	Alto total máximo (incluyendo accesorios)	2900 mm (Se acepta transformación metálica homologada para la altura mínima sin que perjudique la garantía original del vehículo, que no afecte el perfil aerodinámico y el centro de gravedad).
12.4	Ancho - exterior máximo	2150 mm
12.5	Carga útil mínima	1000 kg
12.6	Sistema de escape de gases	La expulsión de los gases de combustión debe estar ubicados de tal forma que no ingresen a la cabina medica cuando tengan las puertas abiertas, y en dirección contraria a la toma de aire acondicionado o ductos de ventilación
<b>13</b>	<b>COMPARTIMIENTO SANITARIO</b>	
13.1	Normativa	Debe cumplir con la norma IRAM 16030
13.2	Altura interior mínimo	1700 mm (Se acepta transformación metálica homologada para la altura mínima sin que perjudique la garantía original del vehículo)
13.3	Ancho interior mínimo	1500 mm
13.4	Largo zona mínimo	2700 mm
13.5	Revestimiento / divisores	Deberá cumplir con la NORMA IRAM 16030)
13.6	Aislamiento	Aislamiento termo acústico por medio de poliuretano inyectado expandido retardaste al fuego.
13.7	Revestimiento interior del techo	Revestimiento interior de techo, laterales, tapas de puerta, rincones, y pasa ruedas por medio de PRFV/ABS/ PVC/ HPS retardaste al fuego, con material termo acústico, de alto impacto, completamente liso, sin porosidades, lavable, antibacteriano, anti fúngico y que no sea afectado por desinfectantes de usos habitual.
13.8	Piso	El piso debe ser plano, no debe sentar deformaciones que impidan el libre desplazamiento de la camilla. El piso debe sellarse de modo de evitar ruidos, ingreso de polvos u otros elementos del exterior.
13.9	Revestimiento del piso	El piso debe ser cubierto de Vinilo (con un espesor mínimo de 2 mm) quirúrgico alto tránsito y antideslizante, fijada por medio de retenes perimetrales sellados. O por medio de PRFV que cumpla con las mismas características.
13.10	Divisor de cabina y compartimiento sanitario	Por medio de un panel con una ventana de vidrios corredizos.
<b>14</b>	<b>PUERTAS DE VEHICULO</b>	

Firma:

Sello o Aclaración:





<b>14.1</b>	<b>Interior puertas</b>	En la parte inferior de todas las puertas deben instalarse uno o varios elementos reflectivos de color rojo o amarillo, de manera que la señalización sea máxima, cuando las puertas estén totalmente abiertas.
<b>14.2</b>	<b>Rampa</b>	Rampa automática
<b>15</b>	<b>VENTANAS</b>	
<b>15.1</b>		Todas las ventanas y/o escotillas deben cerrar herméticamente.
<b>15.2</b>		Ventanas del compartimento del conductor: Transparentes
<b>15.3</b>		Ventana en portón lateral corrediza con vidrios esmerilados o cubiertos con un elemento traslúcido. Señalizados con el emblema internacional de la "Cruz de la vida" con el objeto de reducir la visión desde afuera hacia el interior.
<b>15.4</b>		Lunetas en portones traseros con vidrios cubiertos con un elemento traslúcido. Señalizados con el emblema internacional de la "Cruz de la vida" con el objeto de reducir la visión desde afuera hacia el interior.
<b>15.5</b>		Rejilla de ventilación ubicada en el portón trasero.
<b>15.6</b>		Los vidrios de la puerta trasera deben ser fijos, con dispositivo de martillo de fragmentación.
<b>16</b>	<b>ACCESORIOS</b>	
<b>16.1</b>	<b>Equipamiento mínimo</b>	Tercera Luz de Stop
<b>16.2</b>		Cierre eléctrico de Puertas
<b>16.3</b>		Levanta Cristales Eléctrico en puertas delanteras
<b>16.4</b>		Radio AM/FM con reproductor de MP3 y Bluetooth. GPS, pantalla integrada en el tablero,
<b>16.5</b>		Apoyacabezas delanteros
<b>16.6</b>		Cinturones delanteros laterales inerciales de 3 puntos y central de 2 puntos
<b>16.7</b>		Puerta lateral derecha deslizante vidriada
<b>16.8</b>		Espejos retrovisores exteriores eléctricos.
<b>16.9</b>		Encendedor, dispositivo para el encendedor de 12 V y USB.
<b>17</b>	<b>MOBILIARIO COMPARTIMENTO SANITARIO</b>	

Firma:

Sello o Aclaración:



17.1		<p>Compartimiento sanitario con un mueble de 8 anaqueles que contengan 10 collares, 10 frazadas térmicas, 10 bolsas de ambu; ubicado sobre lateral izquierdo con puertas de acrílico rebatibles y estantes contruidos en Polímeros, tales como se ABS, PVC, HPS, PRFV, con espesor de 18 mm como mínimo, enchapado en Polímero color blanco, (recomendable el uso de cualquier polímero rígido de grado medico completamente liso, sin porosidades, lavable, retardaste al fuego, antibacteriano, anti fúngico y que no sea afectado por los desinfectantes de uso habitual y UV resistente).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 bolsones rígidos imantados diferenciados por color y especialidad y conteniendo todo el equipamiento básico para cada una: PARTO, TRAUMATOLOGIA, PAROS CARDIACOS, QUEMADURAS.</li> <li>• Tabla</li> <li>• Chalecos de extricación (10)</li> </ul> <p>El lateral izquierdo contara con rieles metálicos horizontales debajo de los anaqueles, a los efectos de pegar los bolsones imantados</p>
17.2		Mobiliario con un sistema de cierre de seguridad en las compuertas de los gabinetes para insumos y suministros, que no permitan la movilización durante la marcha. Traslucidos (no de cristal) que permita ver al interior.
17.3		Llevará un asiento de dos plazas rebatible con respaldo y asiento montados sobre el lateral derecho de la unidad con cojín y respaldos forrados en tela atoxica, cinturones de seguridad abdominales y dispuestos de tal forma que permitan asegurar a un segundo paciente trasladado en tabla de raquis larga apoyada sobre los dos asientos.
17.4		Asiento para médico asistente, con base giratoria y cinturón de seguridad. Adecuada localización de tablas y accesorios de inmovilización en base de camilla
17.5		Soporte para descartador de agujas y cortopunzantes de 2,2 litros.
17.6		Cesto de residuos doble (para residuos patogénicos y no patogénicos debidamente identificados) conformando parte del mueble
17.7		Pileta con canilla para higiene de manos con su respectivo reservorio de agua y contenedor de agua descartada
18	<b>SISTEMA AIRE ACONDICIONADO</b>	
18.1	<b>Ventilación / Refrigeración</b>	Deberá cumplir con la NORMA IRAM 16030
18.2		Equipo de aire acondicionado con evaporador independiente en cabina de conducción y en compartimiento sanitario, calculado de acuerdo a las dimensiones del compartimiento.
18.3		Calefacción independiente en el compartimiento sanitario.
19	<b>SISTEMA ELECTRICO</b>	
19.1		El sistema eléctrico deberá cumplir con la NORMA IRAM 16030

Firma:

Sello o Aclaración:



19.2		Provisión de una segunda batería con capacidad similar a la original de la unidad.
19.3		Circuitos eléctricos con central eléctrica independiente a la de la unidad y de fácil identificación.
19.4		Instalación de una toma de 12 VCC en el interior
19.5		Todos los cables deberán estar rotulados.
19.6		Batería de ciclo profundo de al menos 100Ah y libre de mantenimiento con certificación de uso para equipos médicos, instalada con separador de carga y corta corriente.
20	<b>ILUMINACION INTERIOR</b>	
20.1		La iluminación del habitáculo del paciente usará tecnología LED y será por medio de plafones y luces direccionales. Tendrá luces ionizantes tipo True Light para desinfección.
20.2		Un reflector orientable de alta intensidad luminosa, ubicado en el ángulo superior izquierdo de la cabina del paciente y centrado respecto a la camilla.
21	<b>SEÑALIZACION</b>	
21.1		La señalización deberá cumplir con la NORMA IRAM 16030.
21.2		Barral compacto enterizo de color verde-cristal, con sistema de luces LED. Piso y techo de aluminio anodizado, de 80mm de altura. Cúpulas construidas en policarbonato con tratamiento UV.
22	<b>ILUMINACION EXTERIOR</b>	
22.1		El vehículo tendrá dos faros antiniebla, originales del vehículo.
23	<b>EQUIPO DE ALERTA SONORA</b>	
23.1		Sirena electrónica de 75w de potencia, (16 tonos diferenciados, 8 simple y 8 dobles mix polifónicos, con comando remoto y megáfono con micrófono de palma.
24	<b>EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIONES</b>	
24.1		Transceptor de comunicaciones Analógicas/Digital; Base/Móvil, para la banda VHF o UHF, MonoBanda, con 64 canales programables, 45/40 watts de potencia, con señalización MDC1200.
24.2		ACCESORIOS: micrófono compacto y ergonómico. Cable de alimentación, Soporte de montaje móvil Manual del usuario. Antena móvil de 5/8 de longitud de onda, con su correspondiente soporte. Cable interface y software de programación en caso de ser necesario.
25	<b>GASES MEDICINALES</b>	
25.1		Oxígeno para suministro simultaneo a tres pacientes como minimo 3 soportes dobles para cilindros de oxígeno de 1 m3 de capacidad, con base, abrazadera y horquilla en parte superior.

Firma:

Sello o Aclaración:



		Tablero digital para monitoreo de consumo de oxígeno y recambio automático.
25.2		Un tubo de oxígeno de 1 m3 de capacidad con su respectivo manómetro y válvula de indicación de tubo vacío.
25.3		Un tubo de oxígeno de al menos 400 mL construido en aluminio. Deber incluir su respectivo manómetro y flowmeter, con salida para mascarilla o cánula nasal.
25.4		Una boca para oxígeno con acople DISS, identificadas con color verde/blanco y la palabra "OXIGENO" en el frente
<b>27</b>	<b>SISTEMA DE SEGURIDAD GENERAL</b>	
27.1		Alarma visual o sonora de puertas abiertas (en todas las puertas) cuando el vehículo está en movimiento.
27.2		Alarma sonora de vehículo en retroceso
27.3	<b>ALARMA ANTIVANDALICA</b>	Alarma electrónica antirrobo con señal sonora, destello de luces y corte de alimentación de combustible o encendido de motor, brindando protección ante: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apertura de puertas laterales de cabina de conducción. –</li> <li>Apertura de portón corredizo lateral.</li> <li>- Apertura de portón trasero.</li> <li>- Apertura de ventanillas laterales</li> <li>- Rotura de cristales de parabrisas, ventanillas laterales o cristales de portón trasero.</li> <li>- Apertura capot.</li> <li>- Se proveerán 2 comandos remotos por unidad.</li> </ul>
28	<b>GRAFICA VEHICULAR</b>	Las unidades deberán ser de color blanco con detalle de tamaños y colores a proveer por el Ministerio de Salud Pública de la provincia para su fácil identificación por la comunidad. Las identificaciones externas se realizarán con materiales reflectivos de primera calidad.
29	<b>COLORES</b>	Sobre los vehículos se aplicarán los colores de identificación e impresos que establecerá el Ministerio de Salud Pública de la provincia. Esta normalización será solicitada por el proveedor oportunamente.
<b>30</b>	<b>SEÑALETICA EXTERIOR</b>	
30.1		La presentación exterior se completará con la respectiva cruz de prehospitalaria y otros símbolos de uso internacional según las normalizaciones respectivas, incluyendo el techo para seguimiento e identificación aérea de las unidades.
<b>31</b>	<b>ELEMENTOS ACCESORIOS</b>	

Firma:

Sello o Aclaración:



<b>31.1</b>	<b>Kit Herramientas</b>	<p>Kit de Herramientas de mecánica básica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Críquet hidráulico,</li> <li>- llave saca rueda,</li> <li>- Alicates,</li> <li>- Destornilladores planos y de cruz,</li> <li>- alfombra y cubre alfombra delantera,</li> <li>- rueda de auxilio completa,</li> <li>- juego de balizas</li> <li>- Martillo de seguridad con dispositivo corta cinturones integrados</li> </ul>
<b>31.2</b>		Y todo elemento que, sin estar especificado expresamente, resulte obligatorio para circular en condiciones reglamentarias de seguridad y tránsito.
<b>32</b>	<b>NORMAS</b>	
<b>32.1</b>		Los vehículos deberán cumplir como mínimo con las normativas de la EURO IV o superior.
<b>32.2</b>		<p>Se deberá cumplir con la Norma IRAM 16030 Vehículos de transporte sanitario y su equipamiento, y en cuanto a la transformación, el licitante deberá demostrar documentados los ensayos de tracción de los elementos, según la norma IRAM 16030, por un laboratorio homologado, de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cinturones de seguridad de baulera</li> <li>• Fijaciones de la camilla y silla de ruedas</li> <li>• Fijaciones de la butaca para médico</li> <li>• Fijaciones de los soportes de tubos de oxígeno</li> </ul>
<b>32.3</b>		Registro de producto del equipamiento médico de ANMAT vigente.
<b>33</b>	<b>PATENTAMIENTO</b>	Todas las ambulancias deberán entregarse patentadas a nombre del Ministerio de Salud de la provincia.
<b>34</b>	<b>MANUALES</b>	<p>Para cada furgón y cada equipo contenido en el mismo, al menos:</p> <p>Manuales de uso en idioma español. ·</p> <p>Manual de Operación ·</p> <p>Manual de Mantenimiento ·</p> <p>Manual de Reparación y Esquema simplificado del circuito eléctrico adicionado.</p>
<b>35</b>	<b>DOCUMENTACION EXTRA</b> <b>Información de Servicio Post Venta</b>	<p>Se deberá proveer documentación que al menos refleje el nombre del proveedor, período y condiciones de garantía y responsable del servicio post venta para: el furgón y cada uno de los equipos que contenga. A demás, debe ser por duplicado, una carilla en tamaño A4, plastificado. Una copia debe permanecer en la guantera del furgón, y la otra copia debe estar en lugar visible dentro del habitáculo posterior, de fácil acceso y lectura para los usuarios.</p>
<b>36</b>	<b>GARANTÍA</b>	

Firma:

Sello o Aclaración:



36.1		Garantía 2 años, sin límite de kilometraje
36.2		Servicio técnico oficial en la provincia. Acreditado en la Marca del Vehículo con documentación.
37	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>	Se deberá incluir 3 (TRES) servicios preventivos, en casa matriz o en agencia oficial. Deberá incluir mano de obra y repuestos
38	<b>DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS</b>	5 años
39	<b>FORMACIÓN MÍNIMA</b>	No

**ESPECIFICACIONES TECNICAS ESPECIALES PARA RENGLON 3 – AMBULANCIA  
4X2 PARA CATASTROFES**

26	<b>EQUIPAMIENTO MÉDICO Y COMPLEMENTARIO</b>	
26.1		Se deberá presentar certificado aprobado de ANMAT de inscripción para Todos los equipos médicos en caso de corresponder. Manual técnico y/o servicio del equipo ofertado. Todos los equipos médicos en caso de corresponder tienen que cumplir con las IEC 60601 o equivalentes IRAM (Argentina).
26.2		Se deberá asegurar bajo declaración jurada la Disponibilidad en el país del Comprador de repuestos y servicios para los equipos ofrecidos en la licitación por al menos 5 años.
26.3		Pisadera trasera con superficie antideslizante, incorporada al parachoques trasero.
26.4		Base construida en P.R.F.V. o ABS con puerta frontal para alojamiento de tablas de raquis. Rampa construida en chapa Xadrex de aluminio, para ascenso de camilla por portones traseros.
26.5		2 extintores de incendios de 2,5 kg de carga, apto para combatir fuegos de tipo A, B, C, colocados con su correspondiente soporte, uno de ellos próximo al conductor o a su acompañante y el otro se instalará en el habitáculo en un lugar que permita fácil acceso al mismo sin obstaculizar el espacio destinado al paciente y la manipulación del equipamiento médico.

Firma:

Sello o Aclaración:



26.6	<b>Camilla</b>	<p>Ultraliviana, del tipo stryker automatica o similar con 4 ruedas de goma medidas aproximadas 1900 mm de longitud y 580 mm de ancho, plegable, lecho rígido, respaldo ortopédico, con trabas liberables al introducirla en la ambulancia. Deberá contar con barandas laterales plegables y cinturones de seguridad de traba rápida.</p> <p>Frenos en al menos 2 ruedas, colchoneta de goma espuma revestida en cuerina plástica reforzada, lavable y varilla telescópica para suero.</p> <p>Deberá soportar como mínimo 180 kg.</p>
26.7	<b>Silla de ruedas</b>	<p>Ortopédica plegable, construida en caño de acero esmaltado o cromado, con 4 ruedas, freno individual y apoya pies rebatibles metálicos, protectores laterales plásticos para evitar el desplazamiento lateral de la cadera, provista de cinturón de sujeción en cinta de polipropileno de 55 mm de ancho con cinta de adherencia textil removible (tipo Velcro).</p> <p>La misma deberá permanecer sujeta mientras se encuentre plegada, de tal manera que no resulte un obstáculo dentro del habitáculo y sus respectivos anclajes.</p>
26.8	<b>Tensiómetro de pared</b>	<p>Tensiómetro aneroide de pared con estetoscopio para adulto / pediátrico / lactante: libre de mercurio, manómetro con lectura de 0 a 300 mmHg. con diámetro de la escala de 12 cm. aprox.</p> <p>Sensibilidad de 1 mmHg en toda la escala.</p> <p>Reloj de cuerpo metálico o plástico de alto impacto con soporte para pared metálico.</p> <p>Tubo de goma espiralado extensible de al menos 150 cm, pera de goma con robinete metálico.</p> <p>Con canastilla plástica para ubicación de los accesorios.</p> <p>Deberá venir provisto de tres tamaños de brazales adulto / pediátrico y lactante.</p> <p>Se debe incluir estetoscopio de doble campana.</p>
26.9		<p><b>SUCCIÓN/ASPIRACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de succión portable autónoma suficiente. Unidad autónoma, eléctrica dual d 220 vlt. o 110 con convertidor y baterías recargables de 12 volts con bomba aspirante/impelente accionada a pistón. Resistente a golpes, lavable, desarmable y esterilizable en sus partes por autoclave.</li> <li>• Vaso reservorio de secreciones / líquidos fácilmente desmontable para su reemplazo o limpieza. Capacidad de fijación a paredes de la unidad ambulancia y sistema portable para su fácil transporte y desplazamiento de la dotación.</li> </ul> <p><b>PANEL DE OXIGENOTERAPIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Central de oxígeno compuesta por cuatro (4) caudalímetros con vaso humidificador: dos (2) de O<sub>2</sub> y dos (2) de aire comprimido. Con regulación de 1 a 15 L/minutos y vaso humidificador. Uno (1) de los fluímetros de oxígeno deberá ser de bajo flujo de</li> </ul>

Firma:

Sello o Aclaración:



	<p>0-3 lts/min.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aspirador: sistema de aspiración por efecto Venturi.</li> <li>• Frasco de secreciones con capacidad de 500 cm<sup>3</sup> como mínimo.</li> <li>• Vacuometro analogico. Salida normalizada de oxigeno.</li> <li>• Manometro analogico de presión de ingreso en cada caudalimetro.</li> <li>• Regulador interno de presión estabilizador de gas.</li> <li>• Acople para respirador.</li> </ul> <p><b>EQUIPAMIENTO SANITARIO PARA LA UNIDAD DE EMERGENCIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsas de reanimación tipo Ambu, adulto/Pediatrico y Neonatal. 10 de c/u</li> <li>• Bolso para emergencia. De tela lavable.</li> <li>• Equipo cardiodesfibrilador bifasico semiautomatico con monitor incorporado, con diez (10) pares de parches correspondientes adultos/pediatricos. Se debera establecer el lugar de ubicación de este equipo en el mueble lateral de la unidad, comodo y de fácil acceso para el trabajo del profesional y disponer de los respectivos anclajes y seguridad para evitar deslizamientos durante el rodamiento del movil.</li> <li>• Electrocardiografo digital de un canal, pinza de miembros, indicador de nivel de bateria. Se debera establecer el lugar de ubicación de este equipo en el mueble lateral de la unidad, comodo y de facil acceso para el trabajo del profesional y disponer de los respectivos anclajes y seguridad para evitar deslizamientos durante el rodamiento del movil.</li> <li>• Esfigmomanometro de pared, colocado fijo al mueble.</li> <li>• Oximetro de pulso de baja perfusion.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos (2) bombas de infusión a jeringa.</li> <li>• Dos (2) bombas de infusión volumetrica.</li> <li>• Laringoscopio adulto/pediatrico de siete (7) ramas.</li> <li>• Dos (2) tubos de duro aluminio, liviano, de transporte, completo, con sus manometros, mascara y conexiones.</li> </ul> <p><b>CARDIODEFIBRILADOR A PALETA</b></p> <p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE CARDIODEFIBRILADOR BIFÁSICO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desfibrilador y monitor bifasico aplicable para funciones como desfibrilación manual, cardioversión, desfibrilación Automática (DEA), marcapasos y configurable para monitorización de los signos vitales de pacientes (ECG, Temp, NIBP, SpO<sub>2</sub>).</li> <li>• Pantalla LCD de 8,4 pulgadas.</li> <li>• Palas adulto y pediatricas.</li> <li>• Paletas externas, almohadillas y paletas internas. Las paletas externas para niños se Paletas externas con una (1) tecla de carga, una (1) de descarga y una (1) de selección de energía y con indicador de descarga para indicar que la carga se completo.</li> <li>• Desfibrilación externa 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/15/20/30/50/70/100/120/150/170/200/220/250/270/300/360J</li> <li>• Desfibrilación interna 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/15/20/30/50J</li> <li>• Para una carga de 25 Ω, 75 Ω, 100 Ω, 125 Ω, 150 Ω, 175 Ω, la precisión de la entrega de energía es inferior a •}2J o •}15%, el que sea mayor.</li> <li>• Para una carga de 50 Ω, la precisión de la entrega de energía es inferior a •}1.5J o •}10%, el que sea mayor.</li> <li>• Tiempo de carga a 200 J en menos de 5s, tiempo de carga a 360 J en menos de 8s con</li> </ul>
--	---

Firma:

Sello o Aclaración:





	<p>batería totalmente cargada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempo de carga a 200 J en menos de 7s, tiempo de carga a 360 J en menos de 11s con fuente de alimentación de CA.</li> <li>• Retraso desfibrilación sincronizada local: menos de 60 ms</li> <li>• Retraso desfibrilación sincronizada remota: menos de 25 ms (desde el flanco ascendente de la señal sincronizada)</li> </ul> <p><b>DEA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descarga seriada</li> <li>• Energía de descarga: 100~360J, tiempos de descarga: 1, 2,3</li> <li>• Ritmo desfibrilable VF, VT</li> </ul> <p>Estimulación cardíaca no invasiva</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estimulación fija y bajo demanda</li> <li>• Forma de onda de la estimulación: el pulso de un solo sentido de onda cuadrada con un ancho de pulso de 20 ms•}1.5ms</li> <li>• Frecuencia de estimulación: 40bpm~170bpm con una precisión de •}1.5%</li> <li>• Frecuencia de estimulación: 40bpm~170bpm con una precisión de •}1.5%</li> <li>• Corriente de estimulación: 0mA~200mA con una precisión de •}5% or5mA (la mayor)</li> <li>• Estimulación con velocidad disminuida: cuando se habilita esta función, la frecuencia de estimulación disminuye a un cuarto de la frecuencia original.</li> <li>• Protección de salida: la salida puede soportar una entrega de energía de 360J sin producir ningún daño.</li> </ul> <p><b>ECG</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La fuente de entrada del ECG puede ser un cable de ECG de 3, 5 o 12 derivaciones, paletas y almohadillas.</li> <li>• Sensibilidad (ganancia) y error 2.5 mm/mV (×0.25) , 5 mm/mV (×0.5) , 10 mm/mV (×1) 20 mm/mV (×2) ,40 mm/mV (×4) y automática; error: inferior a •}5%.</li> <li>• Barrido: 50mm/s, 25mm/s, 12.5mm/s con un margen de error inferior a •}10%</li> <li>• Rango de señal del ECG: •}0.2~•}8Mv.</li> <li>• Protección contra sobrecarga: carga 1V, frecuencia de red, tensión CA modo diferencial por 10s sin daños.</li> <li>• Amplitud e intervalo de la onda QRS: amplitud (p-v RTI) 0.5mV~5mV</li> <li>• Ancho (adulto) 70ms~120ms</li> <li>• Ancho (pediátrico/neonatal) 40ms~120ms</li> <li>• Sin respuesta a las señales: con amplitud que no supere los 0.15mV (p-v RTI), (excepto en modo pediátrico/recién nacido); o con un ancho de 10 ms (excepto en modo pediátrico/recién nacido) en caso de una amplitud de 1 mV</li> <li>• Rango de medición y precisión de HR: adulto 15~300bpm, pediátrico/ recién nacido 15~350bpm, precisión •}1% o •}1 bpm, el que sea mayor.</li> <li>• Error de alarma: •}1 bpm.</li> <li>• Inicio de alarma para asistolia: 11s</li> <li>• Inicio de alarma para una frecuencia cardíaca muy baja o muy alta: &lt;10s</li> <li>• Corriente de fuga &lt; 10 uA</li> </ul> <p><b>PRESIÓN NO INVASIVA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rango de medición y precisión</li> <li>• Adulto Presión sistólica 5.3~36kPa (40~270mmHg)</li> </ul>
--	--

Firma:

Sello o Aclaración:



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presion diastolica 1.3~28.7kPa (10~215mmHg)</li> <li>• Presion arterial media 2.7~31.3kPa (20~235mmHg)</li> </ul> <p><b>PEDIÁTRICO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presion sistolica 5.3~26.7kPa (40~200mmHg)</li> <li>• Presion diastolica 1.3~20kPa (10~150mmHg)</li> <li>• Presion arterial media 2.7~22kPa (20~165mmHg)</li> </ul> <p><b>RECIÉN NACIDO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presion sistolica 5.3~20kPa (40~135mmHg)</li> <li>• Presion diastolica 1.3~13.3kPa (10~100mmHg)</li> <li>• Presion arterial media 2.7~14.7kPa (20~110mmHg)</li> <li>• Precision •}5mmHg; cuando la NIBP medida supera el rango descrito más arriba, sigue apareciendo la lectura en pantalla, pero no se especifica la precisión.</li> <li>• Medicion de la presion estatica</li> <li>• Rango de medicion: 0 mmHg (0 kPa)~300 mmHg (40.0 kPa); Precision: •}3 mmHg (•}0.4 kPa)</li> <li>• Modo de medicion Manual, automatico y continuo</li> <li>• Intervalo para el modo automatico 1、2、3、4、5、10、15、30、60、90、120、180、240、480 min</li> <li>• Continuo 5 min.</li> </ul> <p><b>SPO2 SATURACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rango de visualizacion 1%~100%.</li> <li>• Precision de la medicion: SpO2 Comen: Rango de medicion: 0%~100%; Precision: •}2% (medido sin movimiento en modo adulto/ pediatico) o •}3 % (medido sin movimiento en modo recién nacido) en el rango del 70%~100%;</li> <li>• Rango de alarma y precision</li> <li>• Limite maximo (limite minimo +1) %~100%</li> <li>• Limite minimo 1%~ (limite maximo -1) %</li> <li>• Precision •}1%</li> <li>• Rango de alarma</li> </ul> <p><b>ADULTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limite maximo: (limite minimo + 2) ~300bpm</li> <li>• Limite minimo: 15bpm~ (limite maximo -2) bpm</li> </ul> <p><b>PEDIÁTRICO/ RECIÉN NACIDO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limite maximo: (limite minimo + 2) ~350bpm</li> <li>• Limite minimo: 15bpm~ (limite maximo -2) bpm</li> <li>• Bateria recargable</li> <li>• Impresora incorporada para registro de descargas</li> <li>• Selecccion de energia hasta 360 J.</li> <li>• Cubre un rango de impedancia de 20-250 Ω.</li> <li>• Tecnologia avanzada de forma de onda exponencial truncada bifasica (BTE) y la compensacion automatica de la impedancia.</li> <li>• Bateria Maximo dos baterias de ion litio recargables, 7500mAh</li> <li>• Tiempo de carga al 80% del nivel de carga en menos de 2 horas;</li> <li>• Tiempo de carga al 100% del nivel de carga en menos de 3 horas</li> </ul>
--	--

Firma:

Sello o Aclaración:



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Duracion de la bateria, utilizando dos (2) baterias totalmente cargadas, en un ambiente con una temperatura de 20°C es el que se indica a continuacion: 1. Modo de monitor: doce (12) horas 2. Modo de desfibrilacion: cuatrocientas veinte (420) descargas (nivel maximo de energia, intervalo de carga mas de 1 minuto y sin impresion) 3. Modo de marcapasos: nueve (9) horas (50 Ω carga, frecuencia 80bpm, corriente 60mA y sin impresion).</li> <li>• Alarma de bateria baja, luego de la alarma de bateria baja, se puede realizar al mismo tiempo un monitoreo de los signos vitales de 20 minutos, y por lo menos seis (6) entregas de maxima energia.</li> </ul> <p><b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MINIMAS DEL ELECTROCARDÍOGRAFO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Electrocardiografo digital de un (1) canal.</li> <li>• Con entrada flotante y aislamiento para seguridad del paciente.</li> <li>• Alimentacion electrica: 220V, 50 Hz, 12 VDC, con bateria interna recargable.</li> <li>• Calibracion estandar de 1 mV.</li> <li>• Control de velocidad del papel/registro: 25 mm/seg o 50 mm/seg.</li> <li>• Control de sensibilidad/ganancia: 5 mm/mV, 10 mm/mV y 20 mm/mV.</li> <li>• Con proteccion contra descarga de desfibrilador.</li> <li>• Display indicador de funciones de LCD con control de contraste.</li> <li>• Filtros de deriva de linea de base, interferencias de linea (AC) y musculares.</li> <li>• Modos de funcionamiento: manual y automatico, opcional: deteccion automatica de arritmias.</li> <li>• Impresion en papel termoquimico de ancho estandar, por inscripcion termica de matriz de puntos.</li> </ul> <p><b>ACCESORIOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos (2) cables paciente de diez (10) conductores protegidos contra desfibrilador.</li> <li>• Cuatro (4) electrodos tipo pinza adulto y pediatrico. Un (1) juego de cada uno.</li> <li>• Seis (6) electrodos adulto y pediatrico para pecho. Un (1) juego de cada uno.</li> <li>• Un (1) cable de alimentacion con toma de tierra.</li> <li>• Diez (10) rollos de papel.</li> <li>• El equipo se entregara con todos los accesorios para su correcto funcionamiento.</li> <li>• Maletin de transporte.</li> </ul> <p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS LARINGOSCOPIO ADULTO /PEDIÁTRICO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Set de laringoscopio para adulto y pediatria led con su correspondiente maletin de transporte, compuesto de un mango a pilas incluidas y siete (7) hojas segun la siguiente descripcion:</li> <li>• Hoja: Macintosh : TAMANO 2, 3 y 4.</li> <li>• Hoja Miller : TAMANO 0,1,2 y 3.</li> </ul> <p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS OXÍMETRO DE BAJA PERFUSIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oximetro de pulso de baja perfusion y movimiento.</li> <li>• Pantalla led que permite una nitidez de visualizacion de los parametros SpO2, PR, PI (indice de perfusion), barra de pulso.</li> <li>• Facilidad de uso y transporte, gracias a su tamano compacto, peso ligero y bajo consumo de energia.</li> <li>• Bateria de iones de litio recargable con aproximadamente cuatro (4) horas de energia.</li> </ul>
--	--

Firma:

Sello o Aclaración:



		<p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS BOMBAS DE INFUSIÓN A JERINGA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infusion con o sin limite de volumen entregado.</li> <li>• Exacta entre 5 y 60 ml con cualquier tipo de jeringa.</li> <li>• Totalmente programables (caudal, volumen a infundir).</li> <li>• Bateria con autonomia como minimo de seis (6) horas.</li> <li>• Alarmas visuales y auditivas.</li> <li>• Tecla bolo.</li> <li>• Sistema para ser usado con cualquier tipo de jeringa.</li> <li>• Facil de operar y mantener.</li> </ul> <p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bomba de infusion intravenosa peristaltica.</li> <li>• SET independiente pueden calibrarse la mayoría de los sets de marca generica o de primera marca.</li> <li>• Rango de flujo entre 0 y 699 ml/h.</li> <li>• Posibilidad de modificar la velocidad durante la infusion.</li> <li>• Modo KVO para mantener la vena abierta una vez finalizada la infusion.</li> <li>• Autonomia de la bateria cuatro (4) horas.</li> <li>• Los parametros se guardan si el equipo esta apagado.</li> <li>• Calibracion multinivel.</li> <li>• Presion de oclusion regulable en tres (3) niveles.</li> <li>• Pantalla color.</li> <li>• Protegido contra el agua vertida cuando esta inclinado hasta 15 grados con respecto a su posicion normal.</li> <li>• Libreria de guias configurable y calibrable.</li> <li>• Bloqueo de flujo automatico.</li> <li>• Seleccion de alarmas.</li> <li>• 0-699 ml/h.</li> <li>• Caudal Minimo 1 ml/h.</li> </ul>
--	--	---

### **ESPECIFICACIONES TECNICAS ESPECIALES PARA RENGLON 4 – AMBULANCIA**

#### **4X2 PARA TRASLADO**

<b>26</b>	<b>EQUIPAMIENTO MÉDICO Y COMPLEMENTARIO</b>	
<b>26.1</b>		Se deberá presentar certificado aprobado de ANMAT de inscripción para Todos los equipos médicos en caso de corresponder. Manual técnico y/o servicio del equipo ofertado. Todos los equipos médicos en caso de corresponder tienen que cumplir con las IEC 60601 o equivalentes IRAM (argentina).
<b>26.2</b>		Se deberá asegurar bajo declaración jurada la Disponibilidad en el país del Comprador de repuestos y servicios para los equipos ofrecidos en la licitación por al menos 5 años.
<b>26.3</b>		Pisadera trasera con superficie antideslizante, incorporada al parachoques trasero.

Firma:

Sello o Aclaración:



26.4		Base construida en P.R.F.V. o ABS con puerta frontal para alojamiento de tablas de raquis. Rampa construida en chapa Xadrex de aluminio, para ascenso de camilla por portones traseros.
26.5		2 extintores de incendios de 2,5 kg de carga, apto para combatir fuegos de tipo A, B, C, colocados con su correspondiente soporte, uno de ellos próximo al conductor o a su acompañante y el otro se instalará en el habitáculo en un lugar que permita fácil acceso al mismo sin obstaculizar el espacio destinado al paciente y la manipulación del equipamiento médico.
26.6	<b>Camilla</b>	<p>Construida en aluminio de alta resistencia, medidas aproximadas 1900 mm de longitud y 580 mm de ancho, plegable, lecho rígido, respaldo ortopédico, con trabas liberables al introducirla en la ambulancia.</p> <p>Deberá contar con barandas laterales plegables y cinturones de seguridad de traba rápida.</p> <p>Provista de 4 ruedas de plástico o goma aisladas, frenos en al menos 2 ruedas, colchoneta de goma espuma revestida en cuerina plástica reforzada, lavable y varilla telescópica para suero.</p> <p>Deberá soportar como mínimo 180 kg.</p>
26.7	<b>Silla de ruedas</b>	<p>Ortopédica plegable, construida en caño de acero esmaltado o cromado, con 4 ruedas, freno individual y apoya pies rebatibles metálicos, protectores laterales plásticos para evitar el desplazamiento lateral de la cadera, provista de cinturón de sujeción en cinta de polipropileno de 55 mm de ancho con cinta de adherencia textil removible (tipo Velcro).</p> <p>La misma deberá permanecer sujeta mientras se encuentre plegada, de tal manera que no resulte un obstáculo dentro del habitáculo y sus respectivos anclajes.</p>
26.8	<b>Tensiómetro de pared</b>	<p>Tensiómetro aneróide de pared con estetoscopio para adulto / pediátrico / lactante:</p> <p>libre de mercurio, manómetro con lectura de 0 a 300 mmHg. con diámetro de la escala de 12 cm. aprox.</p> <p>Sensibilidad de 1 mmHg en toda la escala.</p> <p>Reloj de cuerpo metálico o plástico de alto impacto con soporte para pared metálico.</p> <p>Tubo de goma espiralado extensible de al menos 150 cm, pera de goma con robinete metálico.</p> <p>Con canastilla plástica para ubicación de los accesorios.</p> <p>Deberá venir provisto de tres tamaños de brazaes adulto / pediátrico y lactante.</p> <p>Se debe incluir estetoscopio de doble campana.</p>

Firma:

Sello o Aclaración:



## **ESPECIFICACIONES TECNICAS ESPECIALES PARA RENGLON 5 – AMBULANCIA**

### **4X2 PARA UTI**

<b>26</b>	<b>EQUIPAMIENTO MÉDICO Y COMPLEMENTARIO</b>	
<b>26.1</b>		Se deberá presentar certificado aprobado de ANMAT de inscripción para Todos los equipos médicos en caso de corresponder. Manual técnico y/o servicio del equipo ofertado. Todos los equipos médicos en caso de corresponder tienen que cumplir con las IEC 60601 o equivalentes IRAM (Argentina).
<b>26.2</b>		Se deberá asegurar bajo declaración jurada la Disponibilidad en el país del Comprador de repuestos y servicios para los equipos ofrecidos en la licitación por al menos 5 años.
<b>26.3</b>		Pisadera trasera con superficie antideslizante, incorporada al parachoques trasero.
<b>26.4</b>		Base construida en P.R.F.V. o ABS con puerta frontal para alojamiento de tablas de raquis. Rampa construida en chapa Xadrex de aluminio, para ascenso de camilla por portones traseros.
<b>26.5</b>		2 extintores de incendios de 2,5 kg de carga, apto para combatir fuegos de tipo A, B, C, colocados con su correspondiente soporte, uno de ellos próximo al conductor o a su acompañante y el otro se instalará en el habitáculo en un lugar que permita fácil acceso al mismo sin obstaculizar el espacio destinado al paciente y la manipulación del equipamiento médico.
<b>26.6</b>	<b>Camilla</b>	Construida en aluminio de alta resistencia, medidas aproximadas 1900 mm de longitud y 580 mm de ancho, plegable, lecho rígido, respaldo ortopédico, con trabas liberables al introducirla en la ambulancia. Deberá contar con barandas laterales plegables y cinturones de seguridad de traba rápida. Provista de 4 ruedas de plástico o goma aisladas, frenos en al menos 2 ruedas, colchoneta de goma espuma revestida en cuerina plástica reforzada, lavable y varilla telescópica para suero. Deberá soportar como mínimo 180 kg.

Firma:

Sello o Aclaración:



26.7	<b>Silla de ruedas</b>	<p>Ortopédica plegable, construida en caño de acero esmaltado o cromado, con 4 ruedas, freno individual y apoya pies rebatibles metálicos, protectores laterales plásticos para evitar el desplazamiento lateral de la cadera, provista de cinturón de sujeción en cinta de polipropileno de 55 mm de ancho con cinta de adherencia textil removible (tipo Velcro).</p> <p>La misma deberá permanecer sujeta mientras se encuentre plegada, de tal manera que no resulte un obstáculo dentro del habitáculo y sus respectivos anclajes.</p>
26.8	<b>Tensiómetro de pared</b>	<p>Tensiómetro anerode de pared con estetoscopio para adulto / pediátrico / lactante:</p> <p>libre de mercurio, manómetro con lectura de 0 a 300 mmHg. con diámetro de la escala de 12 cm. aprox.</p> <p>Sensibilidad de 1 mmHg en toda la escala.</p> <p>Reloj de cuerpo metálico o plástico de alto impacto con soporte para pared metálico.</p> <p>Tubo de goma espiralado extensible de al menos 150 cm, pera de goma con robinete metálico.</p> <p>Con canastilla plástica para ubicación de los accesorios.</p> <p>Deberá venir provisto de tres tamaños de brazales adulto / pediátrico y lactante.</p> <p>Se debe incluir estetoscopio de doble campana.</p>
26.9	<p><b>Equipo complementario para la asistencia de pacientes en condiciones críticas</b></p> <p><b>BOMBA DE INFUSIÓN MICRO Y MACRO VOLUMEN PERISTÁLTICA:</b> Debe poder infundir en condiciones Macro y micro volumen sin necesidad de cambiar las líneas de PVC. Deberá ser apta para ser usada con todo tipo de pacientes: adultos, pediátricos y neonatales. Puede utilizarse tanto en aplicaciones standard con un alto nivel de seguridad tanto como en terapias especiales de cáncer, transfusiones de sangre y nutrición enteral. Deberá tener las siguientes características. Deberá tener un módulo neonatal que permite tener mayor control de la presión en la línea, la cual es indicada constantemente en la pantalla. Deberá incluir una opción de transporte para evitar alarmas indeseadas, bolo automático y manual. Presión de oclusión programable. Acumulación y detección ultrasónica programable de burbujas de aire. Amplia gama de alarmas audiovisuales: puerta abierta, contenedor vacío, presencia de burbujas, falta de goteo, alta cantidad de goteo, batería baja y vacía, fin de infusión, falla técnica, entre otras. Deberá poder informar gráficamente: frecuencia, volumen infundido, VTBI, Volumen total programado, volumen infundido, tiempo de infusión, tiempo restante, capacidad de la batería, nivel de oclusión establecido, número de la droga. Tendrá la posibilidad de cambiar el flujo de infusión, el límite de la presión de oclusión, y flujo y volumen del bolo sin interrumpir el flujo infundido. Memoria flash para la rápida actualización de los programas. Autonomía de Batería: mínimo 5 Hs.</p> <p>Deberá cumplir con estas especificaciones técnicas como minimo: • Velocidad/Tasa de infusión: 0.1-999.9 ml/h en pasos de 0.1ml/h • Volumen de infusión (VTBI): 0.1-9999 ml en pasos de 0.1 ml (desde 0.1 a 999.9 ml) y en pasos de 1ml (desde 1000 ml hasta 9999</p>	

Firma:

Sello o Aclaración:



ml) • Selección de tiempo de infusión: 1 min - 99 h 59 min en pasos de 1 min. • Volumen y flujo programable: ml y ml/h

- Tiempo y volumen programable: h. min. y ml (la bomba calcula el flujo) • Cálculo de velocidad de infusión automática en función de volumen total y tiempo. • Función de bolo: manual o automático • Velocidad de infusión de bolo: 0.1- 1200 ml/h programable sin interrupción del flujo. • Volumen del bolo: 0.1 - 999ml programable sin interrupción del flujo. • Flujo de purgado: 0.1 - 999ml/h • Precisión: +/-5% (depende del set). • Detector de burbujas de aire: Detección individual de burbujas de 50 a 1000 µl (configurable) o detección por acumulación de burbujas de aire de 100 a 2000 µl (en pasos 50 µl) dentro de un período ajustable de 8 a 64 min (en pasos de 8 min.), configurable. • Detector de gotas: 10 - 65 gotas/ml (configurable). • KVO (Keep Vein Open): 0.1 a 3 ml/h según flujo de infusión. • Autocalibración. • Límite de Presión de oclusión: 100 - 1000 mbar (10 pasos programables sin interrupción del flujo). • Reducción Automática de Presión de oclusión. • Historia: más de 200 eventos • Biblioteca de drogas: 160 pre programadas más 32 definidas por el usuario. • Interfase RS232

Sistema de operación: • Display: dos displays LED de 4 dígitos. • Panel de control: 4 numéricos y 4 teclas de función • Menú de configuración: Manual o por PC. • Bloqueo de teclas. Consumo eléctrico: • Alimentación: 220 VAC, 50/60 Hz. • Batería Tipo: NiMH (o similar) libre de mantenimiento. Autonomía: mínimo 5 Hs.

Accesorios incluidos: • Pack de baterías NiMh recargables. • Clamp universal para mástil IV • Detector de gota externo. • Mástil porta sueros. • Cable de alimentación. • Manual de operación. • Set de 50 guías de infusión. Deberá cumplir con las siguientes Normas de calidad y se deberá presentar certificados debidamente avalados por escribano público: • ANMAT PM 1077-51. • CE 0124. Comunidad Europea. • EN 60601-(1, 1-2, 1-4, 2-24). • EN 61000-3-(2, 3)

**DESFIBRILADOR / MONITOR MANUAL Y AED:** El equipo debe tener funciones de un dispositivo manual con las capacidades de un desfibrilador externo semiautomático. La forma de onda de desfibrilación debe ser bifásica, con ajustes automáticos de los parámetros de la forma de onda en función de la impedancia del paciente. En el modo DEA las indicaciones de voz y en pantalla deben guiar al usuario durante todo el procedimiento de desfibrilación, mientras se monitoriza y se muestra en forma continua el ECG del paciente. En el modo manual el usuario debe poder acceder a las funciones terapéuticas avanzadas del equipo, como el control de selección de energía y la cardioversión sincronizada. Cardioversión sincronizada con botón retroiluminado específico. Se debe poder monitorizar el ECG mediante electrodos de monitorización y de desfibrilación. Debe ser capaz de desfibrilar cualquier paciente, de cualquier peso sin la necesidad de accesorios especiales, solo seleccionando la categoría de paciente para controlar automáticamente la energía de desfibrilación.

Debe tener la opción de ejecutar una desfibrilación en tres pasos: seleccionar nivel de energía, presionar botón de carga para cargar el desfibrilador, presionar botón de shock para aplicar la terapia. Debe poseer volumen individual ajustable del indicador sonoro de QRS, los indicadores de voz y las alarmas. El equipo debe contar con algoritmo para la detección de arritmias y análisis del ECG, debe permitir la monitorización del ECG mediante electrodos de monitorización y de desfibrilación, con amplitud de ECG ajustable y ganancia automática. Debe tener alarmas de FC y arritmias. Debe tener incorporado

Firma:

Sello o Aclaración:





además, Saturación de Oxígeno (SpO2) con un Sensor de SpO2 adulto-pediátrico y Marcapasos Externo. Debe tener incorporado un registrador térmico de tiras gráficas de 50 mm. Debe tener una pantalla brillante de cristal líquido LCD color no menor a 6,5 pulgadas para la visualización de formas de onda, valores numéricos y límites de alarma así como mensajes e información del paciente. Se debe poder visualizar en pantalla por lo menos 3 ondas. Se debe poder visualizar en pantalla informes de tendencias de los parámetros del paciente. Los datos de tendencias deben mostrarse como intervalos seleccionados para un periodo de por lo menos las últimas 8 horas de monitorización. El equipo debe poder almacenar internamente al menos 5 horas de ondas de ECG continuas, sucesos y datos de tendencias.

El equipo debe realizar comprobaciones de funcionamiento. Debe poseer una batería con capacidad de al menos 150 descargas a máxima intensidad. Deber permitir un tiempo de carga al nivel de energía de 150 Joules no mayor a 3 segundos. Debe permitir incorporar a futuro:

- Presión no invasiva. Deben incluirse los siguiente accesorios:
- Batería de ion-litio (o similar) con indicador de alimentación,
- Cable de interfaz para electrodos de desfibrilación,
- Cable de paciente de ECG de 3 latiguillos y juego de 3 latiguillos,
- Sensor Adulto-Pediátrico de SpO2.
- Un rollo de papel para registrador de 50 mm,
- Cable de alimentación,
- Paletas externas adulto/pediátrica con indicador de contacto.

**RESPIRADOR DE TRANSPORTE:** El respirador debe ser apto para transporte, compacto, controlado electrónicamente, con ciclado temporal, con limitación por volumen o por presión y adecuado para uso en terapia intensiva. Debe permitir un amplio rango de parámetros de operación para realizar el soporte de pacientes pediátricos y de adultos. Debe compensar automáticamente el flujo por cambios de altitud. El equipo debe poseer una pantalla color interactiva para facilitar la selección de los parámetros o del modo ventilatorio requerido por el usuario. Debe permitir el transporte terrestre y aéreo. El respirador debe permitir ventilar al paciente seleccionando 50% o 100% de oxígeno. Debe poseer una batería interna que provea la alimentación de energía necesaria durante transportes y en el evento de una falla en el suministro de alimentación eléctrica de CA. En el caso que la fuente externa de alimentación falle, el respirador debe automáticamente conectar la batería interna y disparar una alarma sonora. La operación con alimentación por batería interna debe permitir una autonomía de por lo menos 6 horas con plena carga de la batería. Peso debe ser menor a 8 Kilos.

El equipo deber cumplir los siguientes rangos de funcionamiento:

- Frecuencia: 5-150 rpm.
- Tiempo inspitatorio: 0.1 – 3 segundos
- Volumen tidal: 50 – 2000 ml.
- Flujo: 1 – 120 l/m.
- Relación I:E = 3:1 a 1:99.
- Presión Pico: 0 – 120 cmH2O
- Presión PEEP: 0 – 35 cmH2O.
- Sensibilidad: -.2 a –10 cmH2O.
- Presión Soporte: 0 – 50 cmH2O
- Frecuencia SIMV = 0.6 – 50 rpm.
- Suspiro: 0 – 2500 ml.
- Fuente de Potencia Neumática: 31 a 75 psi (214 – 517 kPa)

Debe contar como mínimo con los siguientes modos ventilatorios:

- Asistido / Controlado.
- SIMV.
- CPAP.
- Presión Soporte
- Suspiro.

Se debe incluir los siguientes accesorios:

- Circuito Paciente Adulto.
- Manguera de alta presión de Oxígeno
- Pulmón de prueba.
- Manual de usuario

Firma:

Sello o Aclaración:



--	--

**ESPECIFICACIONES TECNICAS ESPECIALES PARA RENGLON 6 – AMBULANCIA**  
**4X2 PARA NEONATAL**

<b>26</b>	<b>EQUIPAMIENTO MÉDICO Y COMPLEMENTARIO</b>	
<b>26.1</b>		Se deberá presentar certificado aprobado de ANMAT de inscripción para Todos los equipos médicos en caso de corresponder. Manual técnico y/o servicio del equipo ofertado. Todos los equipos médicos en caso de corresponder tienen que cumplir con las IEC 60601 o equivalentes IRAM (argentina).
<b>26.2</b>		Se deberá asegurar bajo declaración jurada la Disponibilidad en el país del Comprador de repuestos y servicios para los equipos ofrecidos en la licitación por al menos 5 años.
<b>26.3</b>		Pisadera trasera con superficie antideslizante, incorporada al parachoques trasero.
<b>26.4</b>		Base construida en P.R.F.V. o ABS con puerta frontal para alojamiento de tablas de raquis. Rampa construida en chapa Xadrex de aluminio, para ascenso de camilla por portones traseros.

<b>26.5</b>		2 extintores de incendios de 2,5 kg de carga, apto para combatir fuegos de tipo A, B, C, colocados con su correspondiente soporte, uno de ellos próximo al conductor o a su acompañante y el otro se instalará en el habitáculo en un lugar que permita fácil acceso al mismo sin obstaculizar el espacio destinado al paciente y la manipulación del equipamiento médico.
<b>26.6</b>	<b>Camilla</b>	Construida en aluminio de alta resistencia, medidas aproximadas 1900 mm de longitud y 580 mm de ancho, plegable, lecho rígido, respaldo ortopédico, con trabas liberables al introducirla en la ambulancia. Deberá contar con barandas laterales plegables y cinturones de seguridad de traba rápida. Sistema de fijación de camilla al piso y seguridad para evitar deslizamientos y rodamientos (vuelcos) en el interior. Provista de 4 ruedas de plástico o goma aisladas, frenos en al menos 2 ruedas, colchoneta de goma espuma revestida en cuerina plástica reforzada, lavable y varilla telescópica para suero. Deberá soportar como mínimo 180 kg.

Firma:

Sello o Aclaración:



26.7	<b>Silla de ruedas</b>	<p>Ortopédica plegable, construida en caño de acero esmaltado o cromado, con 4 ruedas, freno individual y apoya pies rebatibles metálicos, protectores laterales plásticos para evitar el desplazamiento lateral de la cadera, provista de cinturón de sujeción en cinta de polipropileno de 55 mm de ancho con cinta de adherencia textil removible (tipo Velcro).</p> <p>La misma deberá permanecer sujeta mientras se encuentre plegada, de tal manera que no resulte un obstáculo dentro del habitáculo y sus respectivos anclajes.</p>
26.8	<b>Tensiómetro de pared</b>	<p>Tensiómetro aneroide de pared con estetoscopio para adulto / pediátrico / lactante: libre de mercurio, manómetro con lectura de 0 a 300 mmHg. con diámetro de la escala de 12 cm. aprox. Sensibilidad de 1 mmHg en toda la escala.</p> <p>Reloj de cuerpo metálico o plástico de alto impacto con soporte para pared metálico. Tubo de goma espiralado extensible de al menos 150 cm, pera de goma con robinete metálico.</p> <p>Con canastilla plástica para ubicación de los accesorios.</p> <p>Deberá venir provisto de tres tamaños de brazales adulto / pediátrico y lactante. Se debe incluir estetoscopio de doble campana.</p>
26.9		<p><b>SUCCIÓN/ASPIRACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de succion portable autonoma suficiente. Unidad autonoma, electrica dual de 220 vlts. o 110 con convertidor y baterias recargables de 12 volts con bomba aspirante/impelente accionada a piston. Resistente a golpes, lavable, desarmable y esterilizable en sus partes por autoclave.</li> <li>• Vaso reservorio de secreciones / liquidos facilmente desmontable para su reemplazo o limpieza. Capacidad de fijacion a paredes de la unidad ambulancia y sistema portable para su facil transporte y desplazamiento de la dotacion.</li> </ul> <p><b>PANEL DE OXIGENOTERAPIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Central de oxigeno compuesta por cuatro (4) caudalímetros con vaso humidificador: dos (2) de O<sub>2</sub> y dos (2) de aire comprimido. Con regulacion de 1 a 15 L/minutes y vaso humidificador. Uno (1) de los fluimetros de oxigeno debera ser de bajo flujo de 0-3 lts/min.</li> <li>• Aspirador: sistema de aspiracion por efecto Venturi.</li> <li>• Frasco de secreciones con capacidad de 500 cm<sup>3</sup> como minimo.</li> <li>• Vacuometro analogico. Salida normalizada de oxigeno.</li> <li>• Manometro analogico de presion de ingreso en cada caudalimetro.</li> <li>• Regulador interno de presion estabilizador de gas.</li> <li>• Acople para respirador.</li> </ul> <p><b>EQUIPAMIENTO SANITARIO PARA LA UNIDAD DE EMERGENCIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsas de reanimacion tipo Ambu, Pediatrico y Neonatal. Uno (1) de cada uno.</li> </ul>

Firma:

Sello o Aclaración:



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolso para emergencia. De tela lavable.</li> <li>• Equipo cardiodesfibrilador bifasico semiautomatico con monitor incorporado, con diez (10) pares de parches correspondientes adultos/pediatricos. Se debera establecer el lugar de ubicacion de este equipo en el mueble lateral de la unidad, comodo y de fácil acceso para el trabajo del profesional y disponer de los respectivos anclajes y seguridad para evitar deslizamientos durante el rodamiento del movil.</li> <li>• Electrocardiografo digital de un canal, pinza de miembros, indicador de nivel de bateria. Se debera establecer el lugar de ubicacion de este equipo en el mueble lateral de la unidad, comodo y de facil acceso para el trabajo del profesional y disponer de los respectivos anclajes y seguridad para evitar deslizamientos durante el rodamiento del movil.</li> <li>• Esfigmomanometro de pared, colocado fijo al mueble.</li> <li>• Oximetro de pulso de baja perfusion.</li> <li>• Respirador de transporte.</li> <li>• Incubadora de transporte.</li> <li>• Dos (2) bombas de infusion a jeringa.</li> <li>• Dos (2) bombas de infusion volumetrica.</li> <li>• Laringoscopio adulto/pediatrico de siete (7) ramas.</li> <li>• Dos (2) tubos de duro aluminio, liviano, de transporte, completo, con sus manómetros, mascara y conexiones.</li> </ul> <p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL RESPIRADOR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ventilacion invasiva y ventilacion no invasiva (NIV) y soporte respiratorio tipo CPAP o BPAP en pacientes adultos, pediatricos y lactantes a partir de los 5 kg con turbina incorporada.</li> <li>• Equipo integral con prestaciones de un ventilador de alta complejidad para UTI con circuito paciente comun de dos ramas.</li> <li>• Modo A/C por presion y volumen, SIMV por presion y volumen, PSV y modos duales y VNI con compensacion de fuga.</li> <li>• Turbina interna con 200 LPM de capacidad de flujo pico.</li> <li>• Entrada de aire ambiental protegida con filtro HEPA de facil sustitucion.</li> <li>• Doble entrada de oxigeno, de alta presion (DISS) y baja presion para adaptarse a la fuente de oxígeno disponible.</li> <li>• Bateria recargable de LI-ion para dos (2) horas de uso pleno expandible a cuatro (4) horas.</li> <li>• Pantalla tactil de 5 “, resistente a impactos.</li> <li>• Modulos opcionales de oximetria de pulso y capnografia volumetrica.</li> <li>• Turbina con al menos 20.000 horas de uso garantizada.</li> <li>• Ajustes:</li> <li>• Modos (presion o volumen): A/CMV, SIMV, SPONT</li> <li>• VNI: On/off en todos los modos</li> <li>• VT: 50 a 2,200 mL</li> <li>• RR: 1 a 99 b/min</li> <li>• Tiempo i: 0.1 a 3.0 seg.</li> <li>• PEEP / CPAP: 0 a 30 cm H2O / 0 a 30 mbar</li> <li>• PS: 0 a 60 cm H2O / 0 a 60 mbar</li> <li>• Flujo: de 6 a 100 L/min</li> <li>• Relacion I:E: 1:99 a 3:1</li> <li>• PC: 5 a 60 cm H2O / 5 a 60 mbar</li> <li>• Ptrig: -9.9 a 0 cm H2O / -9.9 a 0 mbar</li> </ul>
--	--

Firma:

Sello o Aclaración:



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disparador de Flujo: 0.0 a 10.0 L/min, Off</li> <li>• Inflado Manual: 3 segundos como maximo</li> <li>• O2: 21 a 100%</li> <li>• Flujo de Polarizacion (VNI desactivada): 7 L/min con PEEP</li> <li>• Flujo de Polarizacion (VNI activada): de 3 a 30 L/min con PEEP</li> <li>• Tiempo Maximo de PS: de 0.1 a 3.0 segundos</li> <li>• del PS: 5 a 85%: 5 a 85%</li> <li>• Subida de la inclinacion: 1 a 10</li> <li>• Patron de Onda de Flujo: cuadrado o descendente</li> <li>• Funcion de bloqueo automatico: Activado/desactivado</li> <li>• Se debera suministrar al personal de bioingenieria toda la información técnica y claves para el mantenimiento completo y sin restricciones.</li> <li>• Incluye: brazo soporte para circuito paciente, manguera de oxígeno, nebulizador, dos (2) circuitos pacientes reutilizables, manual de uso y manual técnico.</li> </ul> <p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE CARDIODESFIBRILADOR BIFÁSICO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desfibrilador y monitor bifasico aplicable para funciones como desfibrilacion manual, cardioversion, desfibrilacion Automatica (DEA), marcapasos y configurable para monitorizacion de los signos vitales de pacientes (ECG, Temp, NIBP, SpO2).</li> <li>• Pantalla LCD de 8,4 pulgadas.</li> <li>• Palas adulto y pediatricas.</li> <li>• Paletas externas, almohadillas y paletas internas. Las paletas externas para niños se Paletas externas con una (1) tecla de carga, una (1) de descarga y una (1) de seleccion de energia y con indicador de descarga para indicar que la carga se completo.</li> <li>• Desfibrilacion externa 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/15/20/30/50/70/100/120/150/170/200/220/250/270/300/360J</li> <li>• Desfibrilacion interna 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/15/20/30/50J</li> <li>• Para una carga de 25 Ω , 75 Ω , 100 Ω , 125 Ω , 150 Ω , 175 Ω , la precision de la entrega de energia es inferior a •}2J o •}15%, el que sea mayor.</li> <li>• Para una carga de 50 Ω , la precision de la entrega de energia es inferior a •}1.5J o •}10%, el que sea mayor.</li> <li>• Tiempo de carga a 200 J en menos de 5s, tiempo de carga a 360 J en menos de 8s con bateria totalmente cargada.</li> <li>• Tiempo de carga a 200 J en menos de 7s, tiempo de carga a 360 J en menos de 11s con fuente de alimentacion de CA.</li> <li>• Retraso desfibrilacion sincronizada local: menos de 60 ms</li> <li>• Retraso desfibrilacion sincronizada remota: menos de 25 ms (desde el flanco ascendente de la senal sincronizada)</li> </ul> <p><b>DEA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descarga seriada</li> <li>• Energia de descarga: 100~360J, tiempos de descarga: 1, 2,3</li> <li>• Ritmo desfibrilable VF, VT</li> </ul> <p>Estimulación cardíaca no invasiva</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estimulacion fija y bajo demanda</li> <li>• Forma de onda de la estimulacion: el pulso de un solo sentido de onda cuadrada con un ancho de pulso de 20 ms•}1.5ms</li> <li>• Frecuencia de estimulacion: 40bpm~170bpm con una precision de •}1.5%</li> <li>• Frecuencia de estimulacion: 40bpm~170bpm con una precision de •}1.5%</li> </ul>
--	--

Firma:

Sello o Aclaración:



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corriente de estimulación: 0mA~200mA con una precisión de •}5% or5mA (la mayor)</li> <li>• Estimulación con velocidad disminuida: cuando se habilita esta función, la frecuencia de estimulación disminuye a un cuarto de la frecuencia original.</li> <li>• Protección de salida: la salida puede soportar una entrega de energía de 360J sin producir ningún daño.</li> </ul> <p><b>ECG</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La fuente de entrada del ECG puede ser un cable de ECG de 3, 5 o 12 derivaciones, paletas y almohadillas.</li> <li>• Sensibilidad (ganancia) y error 2.5 mm/mV (×0.25) , 5 mm/mV (×0.5) , 10 mm/mV (×1) 20 mm/mV (×2) ,40 mm/mV (×4) y automática; error: inferior a •}5%.</li> <li>• Barrido: 50mm/s, 25mm/s, 12.5mm/s con un margen de error inferior a •}10%</li> <li>• Rango de señal del ECG: •}0.2~•}8Mv.</li> <li>• Protección contra sobrecarga: carga 1V, frecuencia de red, tensión CA modo diferencial por 10s sin daños.</li> <li>• Amplitud e intervalo de la onda QRS: amplitud (p-v RTI) 0.5mV~5mV</li> <li>• Ancho (adulto) 70ms~120ms</li> <li>• Ancho (pediátrico/neonatal) 40ms~120ms</li> <li>• Sin respuesta a las señales: con amplitud que no supere los 0.15mV (p-v RTI), (excepto en modo pediátrico/recién nacido); o con un ancho de 10 ms (excepto en modo pediátrico/recién nacido) en caso de una amplitud de 1 mV</li> <li>• Rango de medición y precisión de HR: adulto 15~300bpm, pediátrico/ recién nacido 15~350bpm, precisión •}1% o •}1 bpm, el que sea mayor.</li> <li>• Error de alarma: •}1 bpm.</li> <li>• Inicio de alarma para asistolia: 11s</li> <li>• Inicio de alarma para una frecuencia cardíaca muy baja o muy alta: &lt;10s</li> <li>• Corriente de fuga &lt; 10 uA</li> </ul> <p><b>PRESIÓN NO INVASIVA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rango de medición y precisión</li> <li>• Adulto Presión sistólica 5.3~36kPa (40~270mmHg)</li> <li>• Presión diastólica 1.3~28.7kPa (10~215mmHg)</li> <li>• Presión arterial media 2.7~31.3kPa (20~235mmHg)</li> </ul> <p><b>PEDIÁTRICO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presión sistólica 5.3~26.7kPa (40~200mmHg)</li> <li>• Presión diastólica 1.3~20kPa (10~150mmHg)</li> <li>• Presión arterial media 2.7~22kPa (20~165mmHg)</li> </ul> <p><b>RECIÉN NACIDO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presión sistólica 5.3~20kPa (40~135mmHg)</li> <li>• Presión diastólica 1.3~13.3kPa (10~100mmHg)</li> <li>• Presión arterial media 2.7~14.7kPa (20~110mmHg)</li> <li>• Precisión •}5mmHg; cuando la NIBP medida supera el rango descrito más arriba, sigue apareciendo la lectura en pantalla, pero no se especifica la precisión.</li> <li>• Medición de la presión estática</li> <li>• Rango de medición: 0 mmHg (0 kPa)~300 mmHg (40.0 kPa); Precisión: •}3 mmHg (•}0.4 kPa)</li> </ul>
--	---

Firma:

Sello o Aclaración:



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modo de medicion Manual, automatico y continuo</li> <li>• Intervalo para el modo automatico 1、 2、 3、 4、 5、 10、 15、 30、 60、 90、 120、 180、 240、 480 min</li> <li>• Continuo 5 min.</li> </ul> <p><b>SPO2 SATURACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rango de visualizacion 1%~100%.</li> <li>• Precision de la medicion: SpO2 Comen: Rango de medicion: 0%~100%; Precision: •}2% (medido sin movimiento en modo adulto/ pediatrico) o •}3 % (medido sin movimiento en modo recién nacido) en el rango del 70%~100%;</li> <li>• Rango de alarma y precision</li> <li>• Limite maximo (limite minimo +1) %~100%</li> <li>• Limite minimo 1%~ (limite maximo -1) %</li> <li>• Precision •}1%</li> <li>• Rango de alarma</li> </ul> <p><b>ADULTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limite maximo: (limite minimo + 2) ~300bpm</li> <li>• Limite minimo: 15bpm~ (limite maximo -2) bpm</li> </ul> <p><b>PEDIÁTRICO/ RECIÉN NACIDO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limite maximo: (limite minimo + 2) ~350bpm</li> <li>• Limite minimo: 15bpm~ (limite maximo -2) bpm</li> <li>• Bateria recargable</li> <li>• Impresora incorporada para registro de descargas</li> <li>• Seleccion de energia hasta 360 J.</li> <li>• Cubre un rango de impedancia de 20-250 Ω.</li> <li>• Tecnologia avanzada de forma de onda exponencial truncada bifasica (BTE) y la compensacion automatica de la impedancia.</li> <li>• Bateria Maximo dos baterias de ion litio recargables, 7500mAh</li> <li>• Tiempo de carga al 80% del nivel de carga en menos de 2 horas;</li> <li>• Tiempo de carga al 100% del nivel de carga en menos de 3 horas</li> <li>• Duracion de la bateria, utilizando dos (2) baterias totalmente cargadas, en un ambiente con una temperatura de 20°C es el que se indica a continuacion: 1. Modo de monitor: doce (12) horas 2. Modo de desfibrilacion: cuatrocientas veinte (420) descargas (nivel maximo de energia, intervalo de carga mas de 1 minuto y sin impresion) 3. Modo de marcapasos: nueve (9) horas (50 Ω carga, frecuencia 80bpm, corriente 60mA y sin impresion).</li> <li>• Alarma de bateria baja, luego de la alarma de bateria baja, se puede realizar al mismo tiempo un monitoreo de los signos vitales de 20 minutos, y por lo menos seis (6) entregas de maxima energia.</li> </ul> <p><b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MINIMAS DEL ELECTROCARDÍOGRAFO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Electrocardiografo digital de un (1) canal.</li> <li>• Con entrada flotante y aislamiento para seguridad del paciente.</li> <li>• Alimentacion electrica: 220V, 50 Hz, 12 VDC, con bateria interna recargable.</li> <li>• Calibracion estandar de 1 mV.</li> <li>• Control de velocidad del papel/registro: 25 mm/seg o 50 mm/seg.</li> <li>• Control de sensibilidad/ganancia: 5 mm/mV, 10 mm/mV y 20 mm/mV.</li> </ul>
--	---

Firma:

Sello o Aclaración:



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con proteccion contra descarga de desfibrilador.</li> <li>• Display indicador de funciones de LCD con control de contraste.</li> <li>• Filtros de deriva de linea de base, interferencias de linea (AC) y musculares.</li> <li>• Modos de funcionamiento: manual y automatico, opcional: deteccion automatica de arritmias.</li> <li>• Impresion en papel termoquimico de ancho estandar, por inscripcion termica de matriz de puntos.</li> </ul> <p><b>ACCESORIOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos (2) cables paciente de diez (10) conductores protegidos contra desfibrilador.</li> <li>• Cuatro (4) electrodos tipo pinza adulto y pediatrico. Un (1) juego de cada uno.</li> <li>• Seis (6) electrodos adulto y pediatrico para pecho. Un (1) juego de cada uno.</li> <li>• Un (1) cable de alimentacion con toma de tierra.</li> <li>• Diez (10) rollos de papel.</li> <li>• El equipo se entregara con todos los accesorios para su correcto funcionamiento.</li> <li>• Maletin de transporte.</li> </ul> <p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS LARINGOSCOPIO ADULTO /PEDIÁTRICO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Set de laringoscopio para adulto y pediatria led con su correspondiente maletin de transporte, compuesto de un mango a pilas incluidas y siete (7) hojas segun la siguiente descripcion:</li> <li>• Hoja: Macintosh : TAMANO 2, 3 y 4.</li> <li>• Hoja Miller : TAMANO 0,1,2 y 3.</li> </ul> <p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS INCUBADORA DE TRANSPORTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apta para funcionar con 12 VCC de transporte de emergencia, con bateria propia o conectada a la red de corriente alterna con carga automatica de la bateria.</li> <li>• Bateria con autonomia de seis (6) horas.</li> <li>• Modulo de control de temperatura de aire microprocesado.</li> <li>• Capota de acrilico de doble pared, puerta de acceso con trabas, cuatro (4) pasacanalas, mastil para venoclisis, dos (2) portillos con trabas, portillo iris.</li> <li>• Sistema de renovacion de aire microfiltrado y humidificado.</li> <li>• Luz de examen de LEDs.</li> <li>• Cuna acrilica desmontable con colchon tipo nido y fajas de inmovilizacion para el bebe.</li> <li>• Soporte para dos (2) tubos de oxigeno ultralivianos que deben estar incluidos en la incubadora con regulador.</li> <li>• Carro de transporte plegable.</li> <li>• Anclaje para ambulancia.</li> <li>• Cuatro (4) ruedas, dos (2) con freno.</li> </ul> <p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS OXÍMETRO DE BAJA PERFUSIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oximetro de pulso de baja perfusion y movimiento.</li> <li>• Pantalla led que permite una nitidez de visualizacion de los parametros SpO2, PR, PI (indice de perfusion), barra de pulso.</li> <li>• Facilidad de uso y transporte, gracias a su tamano compacto, peso ligero y bajo consumo de energia.</li> <li>• Bateria de iones de litio recargable con aproximadamente cuatro (4) horas de energia.</li> </ul>
--	--

Firma:

Sello o Aclaración:





		<p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS BOMBAS DE INFUSIÓN A JERINGA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infusion con o sin limite de volumen entregado.</li> <li>• Exacta entre 5 y 60 ml con cualquier tipo de jeringa.</li> <li>• Totalmente programables (caudal, volumen a infundir).</li> <li>• Bateria con autonomia como minimo de seis (6) horas.</li> <li>• Alarmas visuales y auditivas.</li> <li>• Tecla bolo.</li> <li>• Sistema para ser usado con cualquier tipo de jeringa.</li> <li>• Facil de operar y mantener.</li> </ul> <p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bomba de infusion intravenosa peristaltica.</li> <li>• SET independiente pueden calibrarse la mayoría de los sets de marca generica o de primera marca.</li> <li>• Rango de flujo entre 0 y 699 ml/h.</li> <li>• Posibilidad de modificar la velocidad durante la infusion.</li> <li>• Modo KVO para mantener la vena abierta una vez finalizada la infusion.</li> <li>• Autonomia de la bateria cuatro (4) horas.</li> <li>• Los parametros se guardan si el equipo esta apagado.</li> <li>• Calibracion multinivel.</li> <li>• Presion de oclusion regulable en tres (3) niveles.</li> <li>• Pantalla color.</li> <li>• Protegido contra el agua vertida cuando esta inclinado hasta 15 grados con respecto a su posicion normal.</li> <li>• Libreria de guias configurable y calibrable.</li> <li>• Bloqueo de flujo automatico.</li> <li>• Seleccion de alarmas.</li> <li>• 0-699 ml/h.</li> <li>• Caudal Minimo 1 ml/h.</li> </ul>
--	--	---

## **ESPECIFICACIONES TECNICAS ESPECIALES PARA RENGLON 7 – AMBULANCIA**

### **4X2 PARA OBESOS**

26	<b>EQUIPAMIENTO MÉDICO Y COMPLEMENTARIO</b>	
26.1		Se deberá presentar certificado aprobado de ANMAT de inscripción para Todos los equipos médicos en caso de corresponder. Manual técnico y/o servicio del equipo ofertado. Todos los equipos médicos en caso de corresponder tienen que cumplir con las IEC 60601 o equivalentes IRAM (argentina).
26.2		Se deberá asegurar bajo declaración jurada la Disponibilidad en el país del Comprador de repuestos y servicios para los equipos ofrecidos en la licitación por al menos 5 años.
26.3		Pisadera trasera con superficie antideslizante, incorporada al parachoques trasero.

Firma:

Sello o Aclaración:



26.4		Base construida en P.R.F.V. o ABS con puerta frontal para alojamiento de tablas de raquis. Rampa construida en chapa Xadrex de aluminio, para ascenso de camilla por portones traseros.
26.5		2 extintores de incendios de 2,5 kg de carga, apto para combatir fuegos de tipo A, B, C, colocados con su correspondiente soporte, uno de ellos próximo al conductor o a su acompañante y el otro se instalará en el habitáculo en un lugar que permita fácil acceso al mismo sin obstaculizar el espacio destinado al paciente y la manipulación del equipamiento médico.
26.6	<b>Camilla</b>	<p>Camilla Retráctil / Modelo 981 Extra Ancha, para pacientes de hasta 250kg.</p> <p>Desarrollada para el transporte de pacientes con sobrepeso y obesidad</p> <p>Fabricada en aleación de aluminio terminación anodizada natural mate</p> <p>Las patas delanteras y traseras rebaten en forma independiente</p> <p>Barandas laterales de seguridad y apoya-pies en caño redondo, terminación color naranja (pintura Epoxi)</p> <p>Tablero para colchoneta construido en chapa de aluminio terminación color gris (pintura Epoxi)</p> <p>Patas con defensa de polietileno</p> <p>Las ruedas traseras ingresan al interior del vehículo sin necesidad de enderezarlas</p> <p>Sistema de anclaje testeado para fuerzas 10g automático, con destrabe a palanca sobre la camilla (no exterior, ni al piso)</p> <p>Dos ruedas de 100mm que permiten rodar la camilla en posición plegada sin necesidad de hacer esfuerzos verticales</p> <p>Colchoneta impermeable termo sellada en gomaespuma de alta densidad</p> <p>Cinturones de seguridad tipo Automotor</p> <p>Porta suero Rebatible</p> <p>LARGO TOTAL 190 cm</p> <p>ANCHO 68 cm</p> <p>ALTO 87 cm</p> <p>ALTO (plegada) 25 cm</p> <p>ALTURA RUEDAS DELANTERAS 67 cm</p> <p>PESO 30 kg</p> <p>CARGA MÁXIMA 250 k</p>

Firma:

Sello o Aclaración:



<b>26.1.1</b>	<b>Tabla Rígida de trauma reforzada</b>	<p>Tabla Rígida de trauma reforzada para obesos          Tabla larga de inmovilización plástica IRON DUCK ULTRA-SPAC-SAV          Plegable para facilitar el transporte en mochilas de rescate y otras áreas de almacenamiento reducido de 0,406 x 1,82 x 0,0445 m (plegada 0,406 x 0,99 x 0,10, a través de pivote de acero inoxidable)          Traslúcida a RX, CT y MRI          Construida ergonómicamente en HDPE (Polietileno de alta densidad) sin costuras ni huecos p/evitar el alojamiento de gérmenes patógenos          Poli-multicalados (p/fijación individual de miembros superiores, inferiores y ensamble p/inmovilizador cervical, afrontando todo tipo de escenario de accidentes y desastres)          Admite una carga de 226 kg          Al ser plegable permite mayor comodidad para el trabajo de médico y enfermeros, ya que la camilla ocupa más espacio que las estándar</p>
<b>26.7</b>	<b>Silla de ruedas</b>	<p>Ortopédica plegable,          construida en caño de acero esmaltado o cromado, con 4 ruedas,          freno individual y apoya pies rebatibles metálicos, protectores laterales plásticos para evitar el desplazamiento lateral de la cadera, provista de cinturón de sujeción en cinta de polipropileno de 55 mm de ancho con cinta de adherencia textil removible (tipo Velcro).          La misma deberá permanecer sujeta mientras se encuentre plegada, de tal manera que no resulte un obstáculo dentro del habitáculo y sus respectivos anclajes.</p>
<b>26.8</b>	<b>Tensiómetro</b>	<p>Kit con tensiómetro Para pacientes con sobrepeso          Tensiómetro aneroide de pared con estetoscopio para adulto / pediátrico / lactante:          libre de mercurio, manómetro con lectura de 0 a 300 mmHg.          con diámetro de la escala de 12 cm. aprox.          Sensibilidad de 1 mmHg en toda la escala.          Reloj de cuerpo metálico o plástico de alto impacto con soporte para pared metálico.          Tubo de goma espiralado extensible de al menos 150 cm, para de goma con robinete metálico.          Con canastilla plástica para ubicación de los accesorios.          Deberá venir provisto de tres tamaños de brazales adulto / pediátrico y lactante.          Se debe incluir estetoscopio de doble campana.</p>

Firma:

Sello o Aclaración:



26.9	<b>Monitor multiparamétrico Mindray BeneHeart D3r</b>	Monitorización de ECG, SpO2, Frecuencia respiratoria Desfibrilación manual DEA (desfibrilación externa automática) Marcapasos externo transitorio Desfibrilación, cardioversión sincronizada y DEA con tecnología bifásica Hasta 360 J de dosis de energía para maximizar el éxito de la desfibrilación Gran capacidad de alimentación con batería que permite la monitorización continua y de larga duración y descargas durante el transporte sin una fuente de alimentación externa
26.9.1	<b>Cardiodesfibrilador manual y marcapaso externo transitorio</b>	Cardiodesfibrilador manual DEA (Desfibrilador Externo Automático) y marcapaso externo transitorio.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS ESPECIALES PARA RENGLON 8 – AMBULANCIA 4X2 PARA PSIQUIATRICOS**

No deberá tenerse en cuenta el ITEM 25 de las ESPECIFICACIONES GENERALES.

**Indispensable:**

- Cotizar en pesos argentinos, por renglón en forma parcial o total, IVA incluido y considerando flete a lugar de destino (según se estipula en el Art. 12 inc. d) del presente Pliego). La oferta deberá contemplar todos los costos y gastos asociados a la efectiva entrega de los bienes.
- Presentar folletería y/o ficha técnica del producto cotizado, en el cual estén presentes imágenes ilustrativas, marca, tamaño y dimensiones, con la finalidad de evaluar las especificaciones técnicas.

**Forma de pago:** Se requiere para el presente concurso que el proveedor cotice consignando las siguientes formas de pago:

- **Contado**, con transferencia bancaria contra presentación de Factura.

Firma:

Sello o Aclaración:



- **Financiado:** En 12 cheques de pago diferido, mensuales, iguales y consecutivos, con fecha de cobro posterior al 20 de cada mes, contra presentación de la Factura.

En el caso de que el pago se efectúe antes de la entrega de los bienes adjudicados, el proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo por el total del monto anticipado. Esta garantía puede constituirse por:

- Póliza de seguro de caución, a favor del **FIDEICOMISO DE CANCELACIÓN DE DEUDAS**; o
- Cheque de pago diferido del oferente a favor del **FIDEICOMISO DE CANCELACIÓN DE DEUDAS**, con vencimiento previsto a los a los 60 (sesenta) días corridos contados desde la fecha estipulada para la entrega total de los bienes.

Los valores serán entregados en las oficinas de Fiduciaria del Norte S.A. en calle Frondizi 174 – 8º Piso. El retiro de éstos, deberá realizarlo el titular, el representante legal o apoderado de la Firma, debidamente acreditado.

Se aclara que la selección de la modalidad de pago será la que resulte más beneficiosa para el fiduciario y fiduciante y sus intereses.

El oferente, en su cotización deberá:

- Informar el precio unitario de contado.
- Informar el precio financiado, en el que indique el CFT (costo financiero total) de la oferta.

En lo atinente a la ponderación de la propuesta económica (precio pretendido y forma de pago) se tendrá en cuenta el precio unitario de contado y el costo de la financiación ofrecida, sin perjuicio de lo previsto en Artículo 9 del presente.

En caso de que el CFT propuesto supere al costo financiero que FDN pudiere obtener a través del mercado de capitales, esta podrá tomar el precio unitario de contado ofrecido desestimando la financiación propuesta por el proveedor. De esta manera, la operación se realizará respetando el precio de contado ofrecido, pero se abonará con la herramienta financiera que indique Fiduciaria del Norte S.A. El ejercicio de esta opción será comunicado en el acto de pre-adjudicación. Si el proveedor pre-adjudicado no consintiere esta modalidad deberá comunicarlo antes de la adjudicación (dentro de las 48 hs. de notificada la pre-

Firma:

Sello o Aclaración:



adjudicación) y retirarse del concurso, sin riesgo de ejecución de la garantía de oferta. El rechazo del oferente pre-adjudicado a la modalidad de financiación propuesta habilitará a Fiduciaria del Norte S.A. a analizar las restantes ofertas, si las hubiere.

De no mediar oposición en el plazo indicado, se entenderá que hubo conformidad del oferente con la modalidad propuesta y se procederá a la adjudicación pertinente.

**Plazo de Entrega:** El proveedor deberá efectivizar la entrega dentro del plazo de treinta (30) días corridos de notificada la Orden de Compra. En caso de no poder dar cumplimiento al plazo establecido, estipular cronograma de entrega acotado, sujeto a decisión del fiduciante.

**Lugar de retiro:** en el local del proveedor adjudicado.

**Autorizados a recibir:** Sra. Daniela Karina Gurñiak, DNI N° 21.540.367

Firma:

Sello o Aclaración:



**ANEXO II**

**AUTORIZACION DE COMPENSACION DE CRÉDITOS**

AUTORIZO irrevocablemente a Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de administrador fiduciario del **FIDEICOMISO DE CANCELACIÓN DE DEUDAS**, a retener toda suma de dinero que se me pudiera adeudar como proveedor contratado en el marco del Concurso Público N° 01/2023 del **FIDEICOMISO DE CANCELACIÓN DE DEUDAS**, para ser aplicado a pagar (total o parcialmente) toda deuda líquida y exigible a cargo del suscripto / de mi representada (tachar lo que no corresponda) a favor de FIDUCIARIA DEL NORTE S.A. y/o cualquiera de los fideicomisos públicos que dicho fiduciario administra. Resistencia, ... de ..... de 2023.

	<b>POR DERECHO PROPIO</b>
Firma ológrafa	
DNI	
Aclaración	

	<b>EN REPRESENTACION</b>
Firma ológrafa	
DNI del firmante	
Aclaración	
Razón Social o Nombre del Representado	
CUIT del representado	

(tachar lo que no corresponda)

Firma:

Sello o Aclaración:



**ANEXO III**  
**DATOS DE CONTACTO DEL OFERENTE**

Se solicita rellenar el cuadro que más abajo se detalle con los datos de contacto oficiales del oferente, con el fin de poder comunicarnos a través de este:

<b>Nombre y Apellido o Razón social del Oferente</b>	
<b>Mail de contacto</b>	
<b>Número de teléfono</b>	

Firma:

Sello o Aclaración: